



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Medicina

Escuela Profesional de Obstetricia

Análisis del plan curricular de las escuelas profesionales de obstetricia del Perú, 2020

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Obstetricia

AUTOR

Grecia Paola HERRERA CHENETT

ASESOR

Mg. Clara Margarita DÍAZ TINOCO

Lima, Perú

2020



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Herrera G. Análisis del plan curricular de las escuelas profesionales de obstetricia del Perú, 2020 [Tesis de pregrado]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Medicina, Escuela Profesional de Obstetricia; 2020.

Hoja de metadatos complementarios

Código ORCID del autor	—
DNI o pasaporte del autor	70122635
Código ORCID del asesor	https://orcid.org/0000-0001-9929-2573
DNI o pasaporte del asesor	07403289
Grupo de investigación	—
Agencia financiadora	Autofinanciado
Ubicación geográfica donde se desarrolló la investigación	Perú, Lima, La Victoria, Escuela Profesional de Obstetricia. Latitud: -12.057974. Longitud: -77.019352.
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2019 - 2020
Disciplinas OCDE	Ciencias de la Salud https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#3.03.01 Obstetricia https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#3.02.02



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ GIUSTI VDA DE PELLA
Alicia Jesus FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2021 15:44:38 -05:00

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Medicina
Escuela Profesional de Obstetricia
“Año de la universalización de la salud”



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS EN MODALIDAD VIRTUAL PARA
OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN OBSTETRICIA
Autorizado por R.D. N ° 608-D-FM-2020**

1. FECHA DE LA SUSTENTACIÓN 26/06/2020

HORA INICIO: 11:30 horas

HORA TÉRMINO: 12:27 horas

2. MIEMBROS DEL JURADO

PRESIDENTE: Dr. Oscar Fausto Munares García

MIEMBRO: Mg. Milagros Elizabeth Gonzales Falcón

MIEMBRO: Mg. Verónica Antoinette Arnao Degollar

3. DATOS DEL TESISISTA

APELLIDOS Y NOMBRES: Herrera Chenett Grecia Paola. CODIGO: 14010059 R.R.

DE GRADO DE BACHILLER NÚMERO: 011609-2019-R

TÍTULO DE LA TESIS: ANÁLISIS DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS

PROFESIONALES DE OBSTETRICIA DEL PERÚ, 2020

4. RECOMENDACIONES

- | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none">1. Publicación de la investigación en una revista de investigación2. Continuar con su línea de investigación. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Datos de la plataforma virtual institucional del acto de sustentación:

https: <https://medical-int.zoom.us/j/98314253156>

ID: 98314263156

Grabación archivada en:

5. NOTA OBTENIDA: 18 DIECIOCHO



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Medicina
 Escuela Profesional de Obstetricia
“Año de la universalización de la salud”



6. PÚBLICO ASISTENTE: (Nombre, apellido y DNI)

Apellidos y nombres	DNI
María Leonor Curo Chiclote	72715823
Estefanía Lecca Sánchez	42282823
Ana Rosa Yamila Montenegro Santos	46832030
Dra. Milena López Sánchez	08836183
Diana Flor Mejía Nuñez	72738949
Judith García Cajaleón	22486408
Lucy Córdova Ascona	47539584
Ana Katherine Gómez Pisco	72573226
Ana Cecilia Chenett Soledad	06666506
María de los Ángeles Vega Chenett	74608973
Ivonne Hatsumi Eccoña Orellana	76875905
Edita Cuya Candela	09152237
Judah Dahizé Salhuana Gil	77331533
Zaida Zagaceta Guevara	06095595

7. FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL JURADO

Dr. Oscar Fausto Munares García DNI N° 07493051	Mg. Verónica Antoinette Arnao Degollar DNI N° 10347747
PRESIDENTE	MIEMBRO

	FALLECIDA
Mg. Milagros Elizabeth Gonzales Falcón DNI N° 40078871	Mg, Clara Margarita Díaz Tinoco DNI N° 07403289
MIEMBRO	ASESOR

 Firmado digitalmente por ZAGACETA GUEVARA Zaida FAU 20148092282 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 08.04.2021 09:19:19 -05:00	 Firmado digitalmente por FERNANDEZ GIUSTI VDA DE PELLA Alicia Jesus FAU 20148092282 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 08.04.2021 15:45:12 -05:00
Dra. Zaida Zagaceta Guevara Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia	Alicia Jesus Fernandez Giusti Vicedecana Académica-Facultad de Medicina
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA	VICEDECANA ACADÉMICA DE PREGRADO FACULTAD DE MEDICINA

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por su protección ante todas las decisiones que he tomado.

A mi padre, Mario Herrera Dávila, por siempre creer en mí, por ser mi copiloto de vida, guiándome con amor y comprensión, celebrándome mis triunfos y respaldando mis desaciertos, te quiero mucho “Juancho”

A mi madre, Ana Chenett Soledad, por enseñarme el amor al estudio, forjar mi disciplina, por su amor a lo largo de mi vida, te quiero.

A mis familiares en especial a mis abuelos por quererme, defenderme y engreírme incondicionalmente.

A Lucy y Víctor, por su paciencia, comprensión y dedicación para orientarme a lo largo de todo este estudio, de igual modo, a María y Ana por su cariño absoluto.

A la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en especial a la Escuela Profesional de Obstetricia, por impartirme el noble arte de la Obstetricia, profesión a la cual amo y respeto.

A mi asesora de tesis, la Magister Clara Díaz Tinoco, por su orientación y apoyo en todo momento.

Y finalmente agradecer a todos los amigos y familia que ayudaron a que se realice la presente investigación.

DEDICATORIA

A mi hermano, Mauricio Herrera, quien es mi principal motivo para esforzarme cada día, por ser mi soporte y por la paciencia que me tiene, te quiero mucho y te admiro, porque sé que eres y serás un excelente hombre.

ÍNDICE

RESUMEN	5
ABSTRACT	6
1. INTRODUCCIÓN	7
2. METODOLOGÍA	23
2.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	24
2.2 POBLACIÓN DE ESTUDIO	24
2.3 CRITERIO DE INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN Y ELIMINACIÓN	24
2.4 VARIABLE DE INVESTIGACIÓN	24
2.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	24
2.6 PLAN DE PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	24
2.7 CONSIDERACIONES ÉTICAS	27
3. RESULTADOS	28
4. DISCUSIÓN	41
5. CONCLUSIONES	49
6. RECOMENDACIONES	51
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	52
8. ANEXOS	59

RESUMEN

OBJETIVO: Determinar la distribución del creditaje académico, horas teóricas y horas prácticas que presentan los planes curriculares de las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú en funciones del desempeño profesional, 2020 **METODOLOGÍA:** Estudio cuantitativo, observacional, descriptivo, retrospectivo de corte transversal, que evaluó 25 planes curriculares de Escuelas o Facultades de Obstetricia entre el periodo de junio del 2019 a febrero del 2020. Se dividió las horas teóricas, prácticas y créditos académicos de los cursos pertenecientes al plan curricular entre las 5 funciones de desempeño profesional (promoción y prevención de la salud, asistencial, administrativa, docencia e investigación). **RESULTADOS:** El área Promoción y prevención de la salud emplea 29.1 de créditos académicos siendo la media de horas 201.9 y 534.5 en teoría y práctica respectivamente. El área Asistencial, la media de créditos es de 133.0 el promedio de horas teóricas de 1021.7 y de horas prácticas de 2149.2. Al área Administrativa, la media de créditos es de 9.6 y el promedio de horas teóricas empleadas es de 98.5 y prácticas es de 100.3 horas. En el área de Docencia el promedio de creditaje empleados es de 12.2 siendo las horas teóricas de 131.9 y horas prácticas de 137.1, y el área de Investigación el promedio de creditaje empleados es de 18.6, el número de horas teóricas y prácticas de 180.1 y 236.1 respectivamente. **CONCLUSIONES:** Existe mayor dispersión del área asistencial respecto a las demás áreas de desempeño, siendo la menos estudiada el área administrativa.

PALABRAS CLAVES: Plan Curricular, Áreas de desempeño, Obstetricia.

ABSTRACT

OBJECTIVE: To determine the distribution of academic credit, theoretical hours and practical hours presented by the curricular plans of the Midwifery Schools or Faculties of Peru in terms of professional performance, 2020.

METHODOLOGY: Quantitative, observational, descriptive, retrospective cross-sectional study, which evaluated 25 curricular plans of Schools or Faculties of Obstetrics between the period of June 2019 to February 2020.

Theoretical hours, practices and academic credits of the courses belonging to the curricular plan were divided among the 5 professional performance functions (promotion and prevention health, healthcare, administrative, teaching and research)

RESULTS: The Health Promotion and Prevention area employs 29.1 academic credits, the average hours being 201.9 and 534.5 in theory and practice, respectively. The Assistance area, the average of credits is 133.0 the average of theoretical hours of 1021.7 and practical hours of 2149.2. In the Administrative area, the average number of credits is 9.6 and the average of theoretical hours used is 98.5 and practical hours is 100.3 hours. In the Teaching area, the average number of credits employed is 12.2, with the theoretical hours being 131.9 and the practical hours 137.1. And the Research area, the average number of credits employed is 18.6, the number of theoretical and practical hours of 180.1 and 236.1 respectively.

CONCLUSIONS: There is a greater dispersion of the healthcare area compared to the other performance areas, the administrative area being the least studied.

KEY WORDS: Curriculum Plan, Performance Areas, Midwifery.

1. INTRODUCCIÓN

La educación en ciencias de la salud es una preocupación no solo de aquellos países denominados "en desarrollo", sino también de aquellos que buscan ser líderes en los rankings internacionales. Solo un 29% de los estudiantes en ciencias de la salud de pre grado llegan a consolidar los conocimientos básicos de su profesión para desarrollarse adecuadamente a nivel profesional o alcanzar puestos o becas en el exterior. (1) Además de ello se ha observado que el estudiante busca, por beneficio de la tecnología, un aprendizaje global e interconectado (2); sin embargo, la realidad muestra que los planes de estudio en ciencias de salud siguen siendo débiles o enmarcados en sistemas educativos predecesores. (3)

Actualmente los planes educativos tienen como prioridad la resolución de necesidades del entorno de manera competente, siendo prioritario la búsqueda del desarrollo de habilidades y actitudes en el ámbito de la investigación, gestión entre otros campos (4); buscando así la reflexión y el entendimiento de la influencia ya sea en el sector social, político y económico no sólo limitarlo como una ciencia biomédica. (5) Debido a ello, es que muchos países se han visto interesados a replantear sus currículos adoptando buenas prácticas que alcancen el nivel internacional. A nivel general existe una necesidad de intercambiar experiencias y aprender tanto de los éxitos como de los fracasos que pudieron tener otras instituciones para obtener provecho a mejores experiencias. (6)

En Latinoamérica, al evaluar los cambios que han sufrido los planes curriculares en ciencias de la salud, se limitaban a la formación de profesionales que mantengan el sistema político en el que se encontraban. Entre las décadas de los años 60s y 70s, diversos países se generaron reformas universitarias que establecieron la necesidad de incorporar conocimientos que respondan a las necesidades de la población. (7) Hoy en día, diversos países cuentan con instituciones que generen criterios para

determinar si una universidad presenta las características necesarias para seguir funcionando. Lo que hoy conocemos como "Acreditación Universitaria" y, en el Perú, viene dirigida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) mediante su órgano: El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). (8)

En Perú, existen múltiples estudios que evalúan los factores de la deserción a las carreras universitarias referidas a salud, encontrándose planes curriculares deficientes que se caracteriza por no generar la retención de los conocimientos brindados en semestres anteriores, además de una pobre autoevaluación de los modelos de aprendizaje empleados. (9) Es por ello necesario que, antes de evaluar la necesidad de generar cambios dentro del currículo de una carrera como Obstetricia, se requiera generar evidencia de la situación actual de la carrera mediante el análisis de sus planes curriculares. Por ello, el objetivo del presente estudio es determinar la distribución del creditaje académico, horas teóricas y horas prácticas que presentan los planes curriculares de las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú en funciones del desempeño profesional, 2020

Con respecto al tema se han realizado diversos estudios:

BASE TEÓRICAS

Amado J. (2019) et al, realizaron un estudio descriptivo con análisis documental de un programa de maestría en docencia e investigación en salud de una universidad pública realizado en Perú, que tuvo como objetivo estimar el valor interno del currículo del programa de posgrado, obteniendo como resultado que, los sílabos analizados obtuvieron una calificación satisfactoria, deficiencias en metodología, materiales y bibliografía que proporcionan y que existe articulación entre los indicadores estudiados con en el mapa curricular. Pese a estos hallazgos también se encontró desarticulación con los indicadores de desarrollo del investigador egresado del plan estudiado. (10)

Carrasco J. (2019), realizó un estudio descriptivo con análisis documental de causalidad no experimental de corte transversal con método mixto realizado en Perú, que tuvo como objetivo evaluar los planes de estudios vigentes según el logro de competencias del perfil del egresado del Programa de Estudios de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, 2018, obteniendo como resultado que los planes de estudios no cuentan con consistencia ni coherencia desencadenando que los estudiantes no logren un nivel de excelencia según las competencias propias del perfil del egresado. (11)

Valenzuela O. (2019) et al, realizaron un estudio descriptivo con análisis documental, el cual recolectó planes de estudio de 42 facultades de Odontología actuales en el Perú hasta el 2019; tuvo como objetivo especificar las características de los planes de estudio de las facultades de Odontología pertenecientes al área de investigación científica en el Perú. Obtuvo como resultados que la media de cursos relacionados al área investigativa fue de 4 asignaturas, con un valor mínimo y valor máximo de 1 y 9 asignaturas respectivamente. También resalto que las universidades públicas presentaron mayor cantidad de asignaturas ($5,1 \pm 0,6$) en comparación con las universidades privadas ($1,3 \pm 0,2$). (12)

Garcés M. (2018) realizó un estudio descriptivo con análisis documental de causalidad no experimental de corte transversal realizado en Perú. Tuvo como objetivo mencionar el impacto de una malla curricular con enfoque actual del Programa Avanzado de Ingeniería en la participación del ejército en el Desarrollo Nacional, la cual concluyó que la malla curricular con enfoque actual tiene influencia unánime en la participación del ejército respecto al Desarrollo Nacional. (13)

Loza M. (2017) mediante un estudio descriptivo, cualitativo en la que analizó dos planes de estudio por medio de un análisis documental realizado en Perú, tuvo como objetivo analizar las diferencias entre los Planes curriculares de la

carrera profesional de Educación Inicial de tres universidades. Teniendo como resultado diferencias entre ambos planes, siendo la elaboración del plan de estudio de la institución pública está en base a el perfil profesional basado en las áreas de competencias, mientras que el de la institución privada la muestra en base al perfil de funciones basado en las competencias básicas y especializadas del profesional. (14)

Jiménez M. (2015) et al, desarrollaron un estudio descriptivo mediante un análisis documental de causalidad no experimental de corte transversal realizado en Perú; tuvo como objetivo mostrar el mercado de formación y la disponibilidad de profesionales de ocho carreras de ciencias de la salud en Perú. Además, examinó los perfiles profesionales de los médicos, enfermeros y obstetras en formación y sus habilidades de desempeño para ocupar puestos en el primer nivel de atención. Tuvo como resultado que el análisis del perfil de los profesionales de los egresados en Medicina Humana, Enfermería y Obstetricia, al ser comparados con el perfil de desempeño de los profesionales que trabajan en el primer nivel de atención proporcionado por el Ministerio de Salud, determina que no se encuentran capacitados formativamente para ocupar puestos en nivel de atención mencionado. (15)

Botero L. (2019) et al, realizó un estudio descriptivo, cualitativo y comparativo para determinar las características curriculares de veintiséis programas de Maestrías en Administración en Colombia, que tuvo como objetivo proporcionar un documento que optimice los procesos de creación o actualización de los programas de estudio. Teniendo como resultado que estos programas presentan carencia de sustento científico, además se encuentra la existencia de seis áreas de formación y gestión correspondientes a la Administración. (16)

Acevedo L. (2019) et al, realizó un estudio descriptivo, cualitativo de análisis documental, que tuvo como objetivo analizar de manera comparativa 72 mallas curriculares de universidades que impartan los programas de tecnología de

mercadeo en Colombia. Teniendo como conclusión una relación desfavorable en cuanto a las asignaturas por área de formación, número de asignaturas impartidas, entre otras. (17)

Guadalupe D. (2018) et al, realizó un estudio descriptivo, cualitativo realizado en México con el objetivo de analizar comparativamente las perspectivas de los estudiantes sobre la importancia de las prácticas profesionales en el desarrollo de los planes de estudio de un Instituto de estudio superior público y privado, teniendo como resultado que los alumnos encuentran insuficientes las horas de prácticas que se ofrece en el plan curricular para desarrollar un óptimo desempeño profesional. (18)

Winkle M. (2016) et al, realizó un estudio descriptivo con análisis documental no experimental de corte transversal con método mixto, que tiene como objetivo identificar y analizar el componente ético en la enseñanza de la psicología comunitaria en planes de estudio de psicología en universidades de 5 países de Latinoamérica, la cual tuvo como resultados que, si bien es un curso que se ofrece frecuentemente y que incluye trabajo de campo, ofrece escasa explicitación del componente ético. (19)

Duarte S. (2016) et al, realizó un estudio descriptivo de análisis documental no experimental de corte transversal con método mixto. Tuvo como objetivo el análisis descriptivo de informes internacionales en relación a la formación en obstetricia en docencia teniendo como resultado la formación de la recopilación de políticas educativas que fortalezcan el acceso y cobertura universal en salud, que potencialmente sirvan para la elaboración de guías internacionales. (20)

CURRICULUM UNIVERSITARIO

Actualmente definir qué es Curriculum universitario es complicado debido a su naturaleza polisémica, ya que, con el paso del tiempo este concepto ha adquirido mutaciones, adaptaciones y hasta contradicciones en su definición

por la búsqueda de una adaptación a las necesidades actuales, teniendo hasta más de 100 términos que define su contexto educativo y de conocimiento. (21)

En 2010, Gimeno Sacristán define al Curriculum Universitario como el total de objetivos de aprendizajes ordenados y elegidos que permita la formación de nuevas experiencias que puedan ser acumuladas y evaluados, permitiendo la creación de un sistema de control para una evaluación constante y así determinar las falencias para ser corregidas y optimizadas oportunamente. (22)

Por tal motivo, definimos curriculum como la consolidación e integración lógica de los componentes del proceso de la educación, tales como las competencias propias de cada profesión, los contenidos, la metodología a emplear, los instrumentos que se utilizarán para el desarrollo de las competencias y la evaluación del mismo. (21) En tal sentido, entenderemos al Curriculum como el instrumento que garantiza la formación del profesional desde la visualización de lo que esperamos, el desarrollo, la evaluación y la adaptación de los procesos educativos diferenciados por la necesidad que emplea cada sociedad. (22)

El Curriculum (23,24) a su vez se rige en base a lineamientos, los cuales son características que definen la esencia del proceso de formación, tales como:

- Organizado, es decir que existe balance y congruencia entre su conjunto, asegurando un orden secuencial.
- Dinámico, es la interrelación del ámbito académico de los maestros, la sociedad y el área investigativa a fin de lograr el adecuado desarrollo del potencial del estudiante, siendo los externos los que permitan el intercambio de experiencias y la maleabilidad del currículum.
- Flexible, es la opción de la institución que otorga al estudiante para el perfilamiento de sus competencias a través de los cursos electivos.
- Diversificable, es la adecuación del Curriculum para la formación de profesionales que ayuden a resolver las diferentes necesidades de la población.

Arnaz (23) considera que el Curriculum Universitario lo componen 4 elementos:

- **Objetivos curriculares:** son las generalidades que se espera alcanzar.
- **Plan de estudios:** es la secuencia cronológica de asignaturas organizadas que el estudiante deberá cumplir para cumplir los objetivos curriculares.
- **Syllabus:** es el documento que plasma la organización cronológica de actividades de una asignatura, incluyendo las metas, objetivos, sistema de evaluación sirviendo de guía educativa para el estudiante
- **Mecanismo de Evaluación:** es el filtro utilizado tanto en el ingreso, durante la formación y el egreso de los estudiantes, para cumplir los objetivos curriculares planteados a fin de asegurar la calidad educativa.

CONCEPCIÓN DEL CURRÍCULUM POR COMPETENCIA, INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Tobón señala la interacción de tres componentes principales para la concepción del Curriculum por áreas de competencia. En primer lugar, la necesidad existente entre el profesional- el empleador- conocido como la demanda laboral, segundo la demanda de la sociedad y por último el cumplimiento del proyecto de vida en el marco del constructo del profesional ético y competente. (24)

Por tal motivo, el diseño curricular basado en competencias comprende las herramientas que permita articular los conocimientos, experiencias, tanto personales como profesionales, para resolver conflictos en la sociedad. Esta tendencia actual para la educación superior va correlacionada con la innovación, siendo ella agente de cambio en cuanto a los cuatro ejes que la integran; como, el desenvolvimiento científico y la cultura, la globalización mundial, el desarrollo de la economía y la demanda laboral, las nuevas tendencias constructivistas, tanto en el entorno de la pedagogía como en el

aprendizaje y por último las reformas educativas políticas, tanto nacionales como internacionales. (25)

En Perú, mediante el Ministerio de Educación a través de su política de aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, nombra cinco principios que resguardan esta calidad, las cuales son: autonomía y rectoría responsable, el estudiante como centro, inclusión y equidad, calidad y excelencia académica y desarrollo del país. (26) SUNEDU a través de la Ley Universitaria (Ley N.º 30220), menciona que la carrera de pregrado cuenta con la autonomía para la creación de diseños curriculares en base a las competencias profesionales, a fin de que sus egresados puedan tener una adecuada y rápida inserción laboral, procurando lograr la triada: Enseñanza por competencia, innovación y calidad. (27)

PLAN CURRICULAR

Entendemos por plan curricular como el documento técnico en el que se define el lineamiento y política de estudio por el cual se concretiza de manera ordenada y cronológica al Currículum para un óptimo desempeño tanto por parte del docente, del estudiante y del área administrativa propia de cada institución, garantizando así el cumplimiento de los objetivos del Curriculum. (28)

El reto actual es construir un Plan Curricular en base al sistema de competencias, entendiéndolo no como un modelo pedagógico, sino como un enfoque integrador y holístico (29). Por tal motivo se identifican 6 dimensiones del Plan Curricular las cuales son: (28)

- De lo Formativo, el cual se refiere a la calidad académica que ofertan las universidades las cuales se reflejan en el perfil de egreso.
- Del Plan de Estudio, se refiere a la organización del plan de estudio orientada a la eficiencia en la demanda social y el desempeño del profesional.
- De la Metodología, siendo el cómo se va a desenvolver y efectuar las técnicas de enseñanza y aprendizaje significativo, valorado desde la percepción del estudiante.

- De los Materiales, son los elementos y recursos que facilita el docente a los estudiantes para garantizar el desempeño e integración de conocimientos los cuales pueden ser físicos (mapas, láminas, cuadros, etc.) o virtuales (programas, páginas webs, videos, etc.).
- De los Espacios, entendiéndose por el área de desarrollo del estudiante ya sea medios físicos (aulas, salones de simulación, biblioteca, etc.) o mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación (aulas virtuales, redes sociales, uso de internet, etc.)
- De los Actores, entendido como los participantes en la formación, tales como los docentes de planta o externos, los estudiantes, la comunidad, la familia entre otros.
- Los Componentes del Plan Curricular: conformados por la misión y visión de la universidad, facultad y escuela, el perfil de ingreso, el plan de estudio, la malla curricular y el perfil de egreso.

PLAN DE ESTUDIO

Es parte del Currículum Universitario, el cual contiene las asignaturas separadas por módulos / semestres orientadas al desarrollo de las competencias de los estudiantes en base al perfil de egreso.

Teniendo en cuenta que las universidades contemplan, en el pregrado, las áreas de desarrollo a los estudios generales, la formación básica, la formación en la especialidad, la formación complementaria y las prácticas preprofesionales, distribuyendolas en porcentaje académico a través de los créditos académicos (creditaje) que el estudiante debe aprobar para egresar satisfactoriamente.

En los planes de estudio también se contemplan las asignaturas, las sumillas del curso y malla curricular. (23)

LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN

Si bien el licenciamiento y la acreditación son procesos garantes de calidad, cabe recalcar que ambos procesos son diferentes.

El licenciamiento es un proceso obligatorio de intervención del estado mediante la SUNEDU, el cual es el organismo técnico encargado de la vigilancia y supervisión de calidad, para el control y cumplimiento de las Condiciones básicas de Calidad que las universidades deben cumplir para su funcionamiento. (30) Al febrero del 2020 se otorgó 90 Licenciamientos distribuidos en 88 universidades y 02 programas de Posgrado, denegando a 40 universidades y con 19 Universidades en vías de Licenciamiento. (31)

La acreditación por su parte, es un proceso de carácter voluntario realizado por el SINEACE, que consiste en la autoevaluación y seguimiento de objetivos mediante un análisis minucioso para la esquematización y orden de los programas educativos. Al 2020 se reportó 1369 programas están en proceso de autoevaluación, 100 en evaluación externa y 89 han logrado la acreditación. (32)

Por tal motivo, tanto el Licenciamiento como la Acreditación son procesos complementarios que aseguran la Calidad en la Educación Superior Universitaria. (30) Sin embargo, SINEACE acredita a través de Resolución N°007-2011-SINEACE/P al Colegio profesional de Obstetras del Perú como entidad autónoma y certificadora de competencias profesionales a través del Sistema Nacional de desarrollo Profesional de Obstetricia, con la finalidad de asegurar que los Obstetras normalicen sus competencias profesionales. (33)

ÁREAS DE COMPETENCIA ACTUAL DE LA OBSTETRICIA

La obstetricia es una profesión formada en el Perú a través del Decreto Supremo N.º 110 del 10 de octubre de 1826, siendo su formación inicial netamente asistencial. El 15 de octubre de 1975 a través del Decreto de Ley N.º 21210 se crea el colegio de Obstetricas del Perú, ampliando la visión de competencias profesionales en la búsqueda de satisfacer las necesidades de la sociedad.

Se priorizan 5 ejes principales para el desempeño profesional de la obstetra tanto en el ámbito público o privado, dando al mismo, organización y representación política a nivel nacional. Un 18 de diciembre de 1981 mediante

el Decreto de Ley N.º 23346 se reconoce a la Obstetricia como Profesión Médica, otorgando los mismos derechos constitucionales que a otras profesiones de la misma denominación. (33)

El 20 de julio de 1997 a través de la Ley N.º 26842 se decreta la Ley General de Salud, siendo la ley marco para el desempeño de los profesionales de salud a nivel nacional, complementándose el 23 de octubre del 2002 con la promulgación de la Ley N.º 27853, Ley de trabajo de la Obstetrix. (33)

Es el 16 de Marzo del 2006 que a través de la Ley N.º 28686 que se modifica la Ley N.º 21210, reconociendo al Colegio Profesional de Obstetrixes del Perú como Colegio Profesional de Obstetras del Perú cambiando su denominación profesional a Obstetras, siendo en el 2011 reconocido por SINEACE como entidad certificadora de competencias a sus agremiados. (33)

En cuanto a las áreas de desempeño y sus funciones específicas profesionales, en la Resolución Consejo Nacional N.º 001-2017-CN/COP emitido por el Colegio de Obstetras del Perú, toma en cuenta 5 macro áreas de desempeño tales como la Promoción y Prevención de la Salud, Asistencial, Administrativo, Docencia e Investigación formando en conjunto el perfil profesional basado en Competencias en marco de la salud sexual y reproductiva respetando normas y reglamentos vigentes. (33)

La Promoción de la salud y prevención de salud, de manera general, está orientada a incentivar el aprendizaje, interiorización y práctica del autocuidado y los estilos de vida saludable en la mujer, familia y comunidad teniendo en cuenta la equidad de género e interculturalidad, respetando los derechos humanos, sexuales y reproductivos. (33)

En cuanto a las funciones específicas del obstetra en el área Preventivo Promocional se encuentra: la implementación de acciones comunitarias para la atención de enfermedades de salud sexual y reproductiva, la creación y administración de las casas de espera y entornos saludables, la gestión de políticas públicas a favor de la salud sexual y reproductiva según las necesidades detectadas en la población, educación en el marco de la salud

sexual y reproductiva en los diferentes grupos étnicos de la comunidad, preparación y concientización de la mujer y comunidad para una maternidad saludable, la atención a la gestante y al niño por nacer, gestión y desarrollo de estrategias para la reducción de la morbilidad materna, atender a la pareja y familia en cuanto a la demanda de anticonceptivos, evaluación de los riesgos de conducta sexual del individuo y a la familia. (33)

El área Asistencial es, en términos generales, responsable del manejo y asistencia de la mujer a lo largo de su vida, especialmente en su etapa reproductiva, y al recién nacido inmediato, otorgando conocimientos científicos de detección, diagnóstico y tratamiento, atendiendo con enfoque de derecho en base a la inter y pluriculturalidad. (33)

Respecto las funciones específicas del área asistencial se determina la conducción del proceso del parto con enfoque intercultural, la atención de la puérpera independiente de la vía de resolución del embarazo, control y resolución de las urgencias o emergencias obstétricas presentadas, intervención en la atención de la gestante o puérpera complicada, desarrollo de la obstetricia forense y legal. (33)

En el área de Administración, el objetivo general es el de gerenciar y gestionar organizaciones en salud y afines, destacando el liderazgo proactivo y participativo. Con respecto a las funciones específicas encontramos, planificar, organizar y evaluar las organizaciones de los servicios de salud sexual y reproductiva en el marco de las normas vigentes. (33)

Respecto al área de la Docencia se busca el fomentar, crear y realizar prácticas educativas con el fin de formar y capacitar en temas concernientes a las políticas de salud. (33)

En cuanto al área de Investigación, el obstetra cuenta con la capacidad de esquematizar, realizar, valorar y difundir creaciones científicas en el marco de la ética y autoría intelectual en el ámbito de la salud y semejantes. (33)

Sin embargo, existe una evolución de la profesión obstétrica según las necesidades actuales. Esto permite la incursión de las obstetras en nuevas

áreas de desempeño, tales como la asesoría en infertilidad y reproducción asistida (34), la prevención y diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino y de mama (35), auditoría en salud (36), entre otras.

Actualmente son más de 37500 las obstetras colegiadas y habilitadas. (37) Sin embargo, solo el área asistencial y administrativo en el ámbito público cuenta con un registro detallado, teniendo registradas a 16394 obstetras laborando de las cuales 10493 trabajan en los establecimientos de salud y 795 se desempeñan a nivel administrativo. (38)

Por lo antes expuesto, generamos la siguiente pregunta como problema de investigación:

¿Cuál es la distribución del creditaje académico, horas teóricas y horas prácticas que presentan los planes curriculares de las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú en funciones del desempeño profesional, 2020?

OBJETIVO

Objetivo General:

Determinar la distribución del creditaje académico, horas teóricas y horas prácticas que presentan los planes curriculares de las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú en funciones del desempeño profesional, 2020

Objetivos Específicos:

1. Ponderar la distribución de las horas teóricas y prácticas de las ciencias básicas en el plan curricular de las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú.
2. Identificar la distribución de las horas teóricas y prácticas del área Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el plan curricular de las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú.
3. Cuantificar la distribución de las horas teóricas y prácticas del área Asistencial en el plan curricular de las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú.
4. Calcular la distribución de las horas teóricas y prácticas del área Administrativa en el plan curricular de las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú.
5. Mensurar la distribución de las horas teóricas y prácticas del área de Docencia en el plan curricular de las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú.
6. Medir la distribución de las horas teóricas y prácticas presentes en el área de Investigación del plan curricular en las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú.
7. Comparar las diferencias de horas académicas de los planes curriculares distribuidos en las funciones de desempeño profesional.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Asignaturas: Conjunto de conocimientos que se impartirán organizados por temas afines con gran flexibilidad. Está detallado mediante las horas teóricas y prácticas que el estudiante debe invertir por cada asignatura, la naturaleza de la misma siendo separada por su carácter (obligatoria o electiva) y por su modalidad (curso, seminario, taller, laboratorio, clínica, etc.). (39)

ASPEFOBST: Asociación Peruana de escuelas y facultades de Obstetricia, que tiene como objetivo la concertación y promoción de la homogeneización de habilidades entre las escuelas asociadas, teniendo representación jurídica y siendo reconocida por diferentes órganos gubernamentales. (40)

Cursos: Programa de aprendizaje de una determinada unidad de información que consta de criterios teóricos y/o prácticos que forma parte de la estructura académica diseñada para la profesión asignada. (23)

Crédito académico: Escala de medición que cuantifica las horas de inversión de estudio que un estudiante debe dedicar a una asignatura para lograr el aprendizaje de la misma. Un crédito equivale a 16 horas teóricas y 32 horas prácticas de trabajo del estudiante. (27)

Ciencias básicas o estudios generales: Estudios de cultura general, que permite tener al estudiante una concepción holística de sus habilidades sociales, tales como la asignatura de deporte, danza, arte, psicología, entre otras, pero se distancia del desarrollo de conceptos o habilidades de la profesión estudiada. (41)

Formación básica: Estudios necesarios para el entendimiento de la carrera.(42)

Malla Curricular: Componente del plan de estudio que sintetiza y grafica la secuencia de las asignaturas por semestre académico. (23)

Prácticas preprofesionales: Es el desarrollo y consolidación de las habilidades generalmente en el último año de estudio. (43)

Perfil de egreso: Descripción de las habilidades y competencias que le permita al egresado tener capacidad resolutoria ante las necesidades de determinada profesión o puesto laboral. (23)

Sumilla: Parte del syllabus que consta de un texto objetivo y conciso de lenguaje claro y comprensible, que comprende la idea matriz, resumiendo el propósito del curso estudiado. (44)

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación, empleado en la enseñanza para un aprendizaje globalizado. (45)

Universidad: Establecimiento de enseñanza académica superior con fines científicos y de proyección social organizado por ofertas educativas profesionales que expiden grados académicos. Estas instituciones pueden incluir, además de las facultades, distintos departamentos, centros de investigación y otras entidades científicas. Se divide en dos tipos: Públicas, cuando el ingreso y mantenimiento depende del Estado y Privadas, cuando su sistema de mantenimiento depende de los aportes del alumnado. (46)

2. METODOLOGÍA

2.1 TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO

La presente investigación es un estudio de tipo descriptivo, cuantitativo, observacional, retrospectivo de corte transversal, con diseño de análisis documental.

2.2 POBLACIÓN

Se realizó un censo de las universidades del Perú, integrando al estudio aquellas que ofertan la carrera profesional de obstetricia en pregrado.

2.3 CRITERIO DE INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN Y ELIMINACIÓN

CRITERIOS DE INCLUSIÓN: Universidades públicas o privadas reconocidas por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) como licenciadas.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN: Universidades públicas y privadas que, si bien ofertan la carrera profesional de obstetricia, no cuenta con el plan curricular de dominio público o no contestaron la solicitud enviadas a las universidades para la obtención del documento.

La recolección de datos se obtuvo en el periodo de junio del 2019 a febrero del 2020.

2.4 VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Además, cuenta con las variables denominadas:

1. **ÁREA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL PLAN CURRICULAR:** Tabulación y conteo de los créditos académicos, horas teóricas y prácticas de las asignaturas que imparten los conocimientos y habilidades concernientes al fomento de estilos de vida saludable para evitar el padecimiento, lograr el bienestar de la persona y la comunidad en el campo de la salud sexual y reproductiva, brindando manejo de prevención.

2. ÁREA ASISTENCIAL EN EL PLAN CURRICULAR:

Tabulación y conteo de los créditos académicos, horas teóricas y prácticas de las asignaturas que imparten los conocimientos y habilidades concernientes al desarrollo de criterio, diagnóstico y manejo clínico en el campo de la salud sexual reproductiva.

3. ÁREA ADMINISTRATIVA EN EL PLAN CURRICULAR: Tabulación y conteo de los créditos académicos, horas teóricas y prácticas de las asignaturas que imparten los conocimientos y habilidades concernientes a la gestión y la planificación organizacional en el área de la salud.

4. ÁREA DE DOCENCIA EN EL PLAN CURRICULAR: Tabulación y conteo de los créditos académicos, horas teóricas y prácticas de las asignaturas que imparten los conocimientos y habilidades concernientes a la técnica de enseñanza y aprendizaje en los diferentes niveles de educación y comunidad en el ámbito de salud sexual y reproductiva.

5. ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN EL PLAN CURRICULAR: Tabulación y conteo de los créditos académicos, horas teóricas y prácticas de las asignaturas que imparten los conocimientos y habilidades concernientes al entendimiento y desarrollo del método científico para la indagación, solución de problemas o implementación tecnológica.

2.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Se realizó mediante la técnica de análisis documental, se obtuvo de las direcciones web (Anexo I) de las universidades los planes curriculares siendo estas de carácter público.

Si el documento no estaba disponible en la web, se gestionó directamente a las escuelas o facultades de Obstetricia a través de una solicitud simple de información pública adjunto con la Resolución de Decanato (Anexo II), no contestando 03 universidades.

Los resultados obtenidos se analizaron mediante la hoja de registro de datos (Anexo III), este instrumento registra las características de las universidades y la distribución de las horas académicas según las funciones de desempeño profesional

2.6. PLAN DE PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

2.6.1 Procedimientos

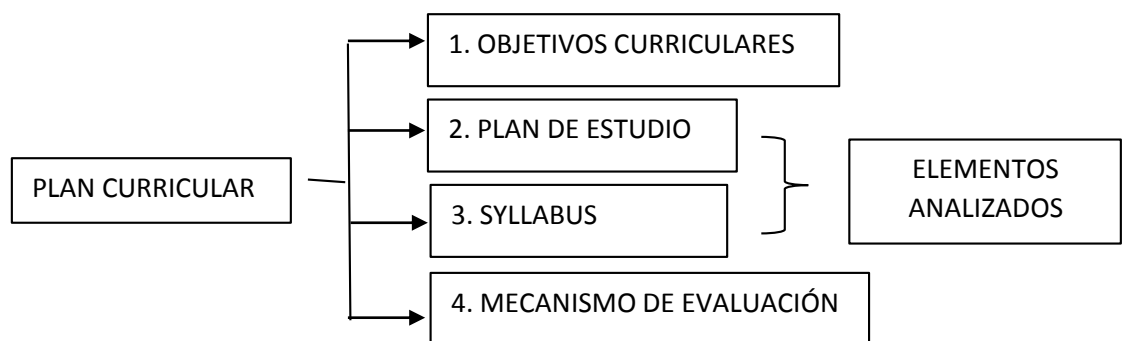
Para realizar el plan de recolección de datos, el proyecto de tesis se presentó para su revisión y aprobación a la asesora de tesis y el grupo de revisores docentes de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo aprobado finalmente mediante la Resolución de Decanato.

Los planes curriculares fueron encontrados en la sección de transparencia de las páginas web de las universidades y las que no fueron encontradas se gestionó directamente a las escuelas o facultades de origen.

Se aplicó el criterio de selección, eliminando aquellas que no cumplían los requisitos establecidos, teniendo un total de 25 planes de estudio operativos para ser analizados (Figura 1).

Se realizó el desglose de los planes curriculares, seleccionando los elementos plan de estudio y sumilla de los syllabus.

Cuadro 1. Elementos analizados del Plan Curricular.



Fuente: Elaboración Propia

Se efectuó los procesos de homogenización de formatos de los planes de estudio, en base a los créditos académicos, horas académicas teóricas y prácticas, y la categorización de asignaturas por área de desempeño profesional, en base a la selección de asignaturas determinada por la sumilla de los syllabus.

1. HOMOGENIZACIÓN DE FORMATO DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Según la SUNEDU los planes de estudio deberán estar sujetos a la siguiente equivalencia: (30)

- Un crédito académico teórico correspondientes a 16 horas académicas.
- Un crédito académico práctico correspondientes a 32 horas académicas.
- Un ciclo académico correspondiente a 16 semanas académicas.

Por consecuencia en la presente se realizó una homogenización, debido a que el formato final de los planes de estudio varía por universidad, siendo estandarizado mediante el siguiente cuadro de recolección de datos por plan de estudio:

Cuadro 2. Cuadro de tabulación de planes de estudio.

N.º	ÁREA ANALIZADA	CREDA ^A	HT ^B	HP ^C	TH SEMANAL ^D	HS/SEM ^E
1			✓			
2			✓			
3			✓			
4			✓			
5			✓			
TOTAL			✓			

Fuente: Elaboración Propia

A. Créditos académicos.

B. Número de horas Teóricas por semestre.

C. Número de horas Prácticas por semestre.

D. Número de horas académicas por semana.

E. Número de horas académicas por semestre.

2. CATEGORIZACIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL.

Dentro de las sumillas de las asignaturas impartidas en el plan curricular se define el área de desempeño en la que se desarrollarán las competencias,

dicha sumilla se encuentra principalmente en los syllabus o en los planes de estudio.

Correspondiente al Cuadro 1, se distribuyó en la columna de "ÁREA ANALIZADA" las asignaturas correspondientes a cada área de desempeño y al de ciencias básicas, obteniendo un total 6 cuadros por universidad.

Se consideró Ciencias Básicas a las asignaturas que no cumplen las áreas de desempeño profesional, consideradas también como asignaturas generales.

Efectuada la distribución y homogenización, se procedió a vaciar los datos a la Hoja de Registro de datos (Anexo II) para ser codificados y procesados.

2.6.2. Análisis de datos

Los datos obtenidos fueron guardados en formato Excel, excluyendo los datos incompletos o externos, a fin de garantizar la calidad de los datos. Luego de ello se exportó la base al software estadístico.

El análisis se efectuó con el software STATA v.14, donde se procesaron los datos descriptivos: en valores numéricos la media (o mediana) y su desviación estándar (o rango intercuartílico) según su normalidad, la cual fue evaluada con la prueba Shapiro-Wilk, la cual presentó mejores indicadores independientes del tamaño muestral en el software STATA, a comparación de otros como SPSS o SAS (47); se consideró como distribución normal a aquel $p > 0.05$. Por otro lado, los valores categóricos fueron reportados mediante frecuencia y porcentajes.

Para evaluar las diferencias significativas, se consideró un nivel de confianza del 95%, se empleó la prueba T de Student o prueba de la mediana según la normalidad de los datos, y se consideró una diferencia significativa si el p valor es menor a 0.05. De reportar variables categóricas se evaluó las diferencias significativas mediante la prueba de Chi Cuadrado de Pearson.

2.7 CONSIDERACIONES ÉTICAS

Durante el estudio se buscó mantener el principio de objetividad, profesionalismo y confidencialidad profesional al momento de analizar los planes curriculares, sin importar las características de las universidades analizadas; con lo cual, no existieron conflictos de interés al momento de procesar el análisis. El estudio no contó con la participación de seres humanos, con lo cual no existen riesgos de daños potenciales y fue innecesario el uso de consentimiento informado.

Se realizó la codificación de los datos procesados, a fin de garantizar la confidencialidad de la información respecto a los indicadores de cada universidad. Esta información fue trabajada en una computadora personal donde solo la investigadora principal tuvo acceso. El envío de documentos y almacenamiento online fue realizado mediante las herramientas de Google (Gmail y Drive), donde toda la información ya se encontraba codificada, a fin de poder ser compartido con la asesora del estudio u otro profesional que pueda aportar con la revisión del análisis realizado.

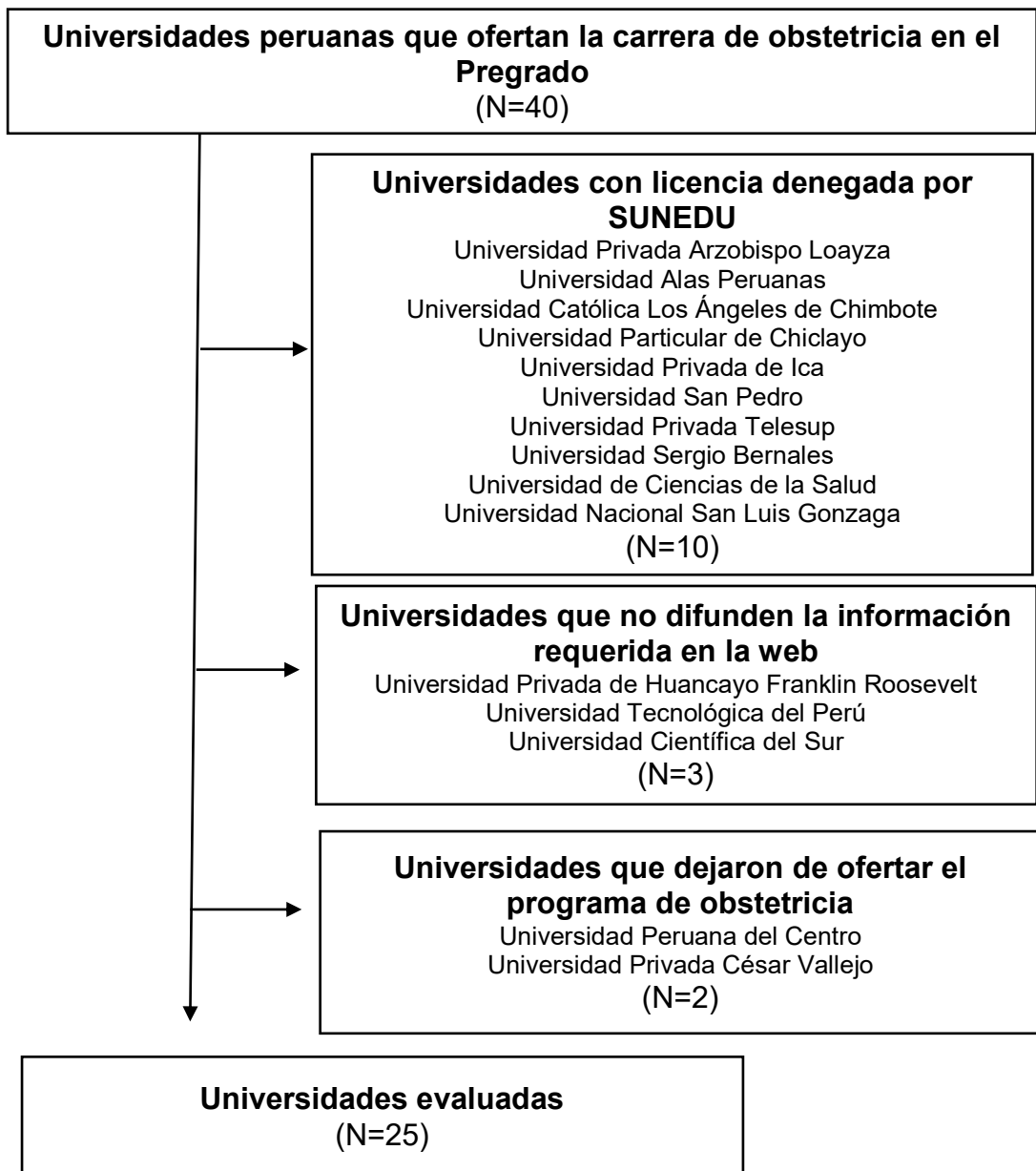
Así mismo, al culminar el proceso de la tesis, se publicará un artículo a alguna revista de alto impacto en la especialidad, tanto nacional o internacional, para incrementar el conocimiento con respecto al tema.

El trabajo de investigación fue enteramente autofinanciado

3. RESULTADOS

Se realizó la búsqueda de todas las universidades que imparten la carrera de obstetricia en sus planes de estudio y se procedió a aplicar el primer filtro para determinar los programas que cumplan con los criterios de selección antes mencionados.

Figura 1. Gráfico de Selección



Fuente: Elaboración Propia

En la Figura N°1 se detalla que el total de universidades que ofertan la carrera de Obstetricia al iniciar el estudio fueron 40, de las cuales fueron retiradas un total de 15 al no cumplir con los criterios de selección. Siendo 10 universidades con Licencia denegada, 03 universidades que sus planes de estudio no son de dominio público y 02 universidades que actualmente ya no ofertan la carrera de obstetricia.

Tabla 1. Relación de las 25 universidades estudiadas que imparten la Carrera de Obstetricia en el Perú, 2020.

UNIVERSIDAD	ORIGEN	CRÉDITOS*
UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO	Privadas	257
UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR VELÁSQUEZ	Privadas	230
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ	Privadas	248
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	Privadas	241
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO	Privadas	246
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	Privadas	208
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	Privadas	223
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	Privadas	237
UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	Privadas	204
UNIVERSIDAD NORBERT WIENER	Privadas	217
UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	Privadas	242
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	Pública	228
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	Pública	228
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	Pública	246
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	Pública	227
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	Pública	244
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	Pública	251
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	Pública	266
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Pública	254
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	Pública	264
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	Pública	265
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	Pública	228
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	Pública	250
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	Pública	209
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Pública	239
MEDIA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS		236,8

Fuente: Elaboración Propia

(*) Créditos: Créditos obligatorios más electivos propuestos en los planes de estudio.

En la tabla N°1 se describe 25 universidades analizadas obteniendo como resultado una media de 236.7 créditos académicos considerando la

desigualdad en la duración de los planes curriculares y el año de creación de las escuelas o facultades, especificados en el Anexo IV. Se observa también que las universidades con mayor y menor creditaje son la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y la Universidad Privada Del Norte con 266 y 204 créditos respectivamente.

Tabla 2. Características de las Universidades que imparten la Carrera de Obstetricia en el Perú.

	n	%
Tipo		
Pública	14	56.0
Privada	11	44.0
Región		
Lima	6	24.0
Huánuco	2	8.0
Otros*	17	68.0
Región natural		
Costa	13	52.0
Sierra	11	44.0
Selva	1	4.0
Institución		
Facultad	3	12.0
Escuela	22	88.0
Asociada al ASPEFOBST		
Si	18	72.0
No	7	28.0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración Propia

ASPEFOBST: Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia
 (*) Regiones con 1 sola universidad

En la tabla N°2 se describe las características de las universidades siendo un 56% de universidades de origen pública, teniendo la mayor concentración de universidades en la región Lima con un 24%, ubicándose así un 52% en la

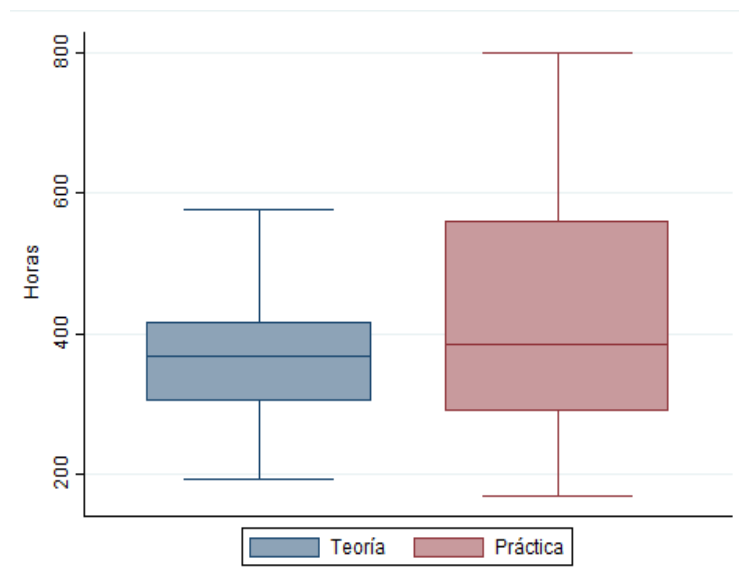
costa, subdividiéndose en su mayoría en escuelas con un 88%, estando un 72% inscritas en ASPEFOBST.

Tabla 3. Desarrollo de los estudios de Ciencias Básicas en el plan curricular de las Escuelas Profesionales de Obstetricia del Perú.

	Media	(D.S.)	Med.	P ₂₅	P ₇₅	Min	Max
Horas							
Teóricas	358.2	(93.1)	368	304	416	192	576
Prácticas	425.5	(117.0)	384	288	560	170	800
Creditaje							
Créditos	35.6	(6.3)	35	31	40	27	52

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla N°3 se presenta la cantidad de horas tanto teóricas, prácticas y créditos académicos dedicados a los estudios de ciencias básicas en todas las universidades estudiadas, teniendo una media de 358.2 horas teóricas, 425.5 horas prácticas y 35.6 créditos académicos en todo el plan curricular.



Fuente: Elaboración Propia

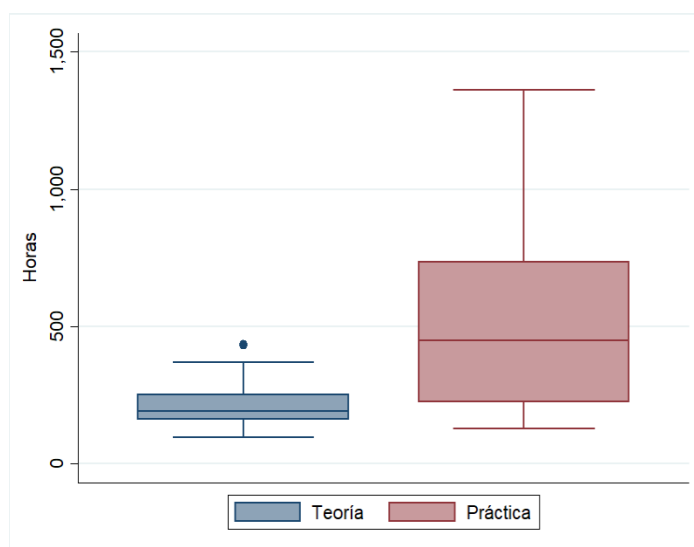
Gráfico 1. Comparación entre las horas teóricas y prácticas de los estudios de Ciencias Básicas

Tabla 4. Desarrollo del área Preventivo-Promocional en el plan curricular de las Escuelas Profesionales de Obstetricia del Perú.

	Media	(D.S.)	Med	P₂₅	P₇₅	Min	Max
Horas							
Teóricas	201.9	(81.6)	192	160	252	96	432
Prácticas	534.5	(367.1)	448	224	736	128	1360
Creditaje							
Créditos	29.1	(12.3)	27	21	32	11	61

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla N°4 se presenta la cantidad de horas tanto teóricas, prácticas y créditos académicos dedicados a los estudios del área Preventivo – Promocional en todas las universidades estudiadas, teniendo una media de 201.9 horas teóricas, 534.5 horas prácticas y 29.1 créditos académicos en todo el plan curricular.



Fuente: Elaboración Propia

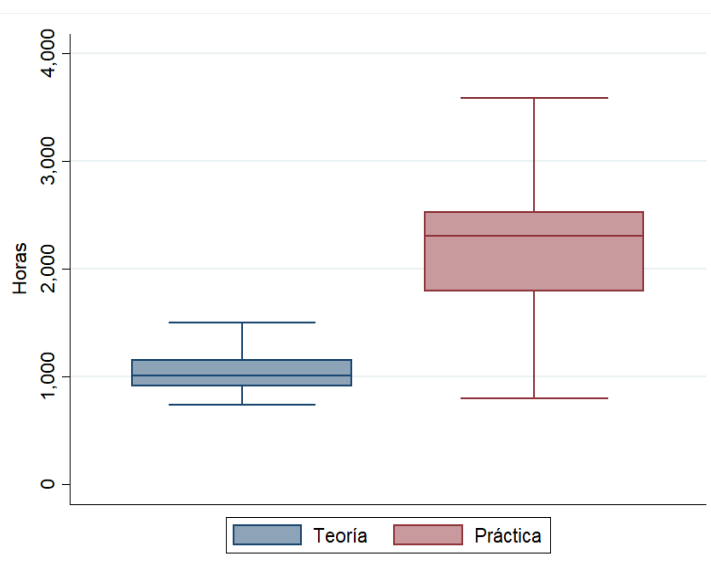
Gráfico 2. Comparación entre las horas teóricas y prácticas del área Preventivo – Promocional.

Tabla 5. Desarrollo del área Asistencial en el plan curricular de las Escuelas Profesionales de Obstetricia del Perú.

	Media	(D.S.)	Med	P₂₅	P₇₅	Min	Max
Horas							
Teóricas	1021.7	(183.7)	1008	912	1152	736	1504
Prácticas	2149.2	(648.9)	2304	1792	2528	800	3584
Creditaje							
Créditos	133.0	(15.6)	134	119	144	94	157

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla N°5 se presenta la cantidad de horas tanto teóricas, prácticas y créditos académicos dedicados a los estudios del área Asistencial en todas las universidades estudiadas, teniendo una media de 1021.7 horas teóricas, 2149.2 horas prácticas y 133 créditos académicos en todo el plan curricular.



Fuente: Elaboración Propia

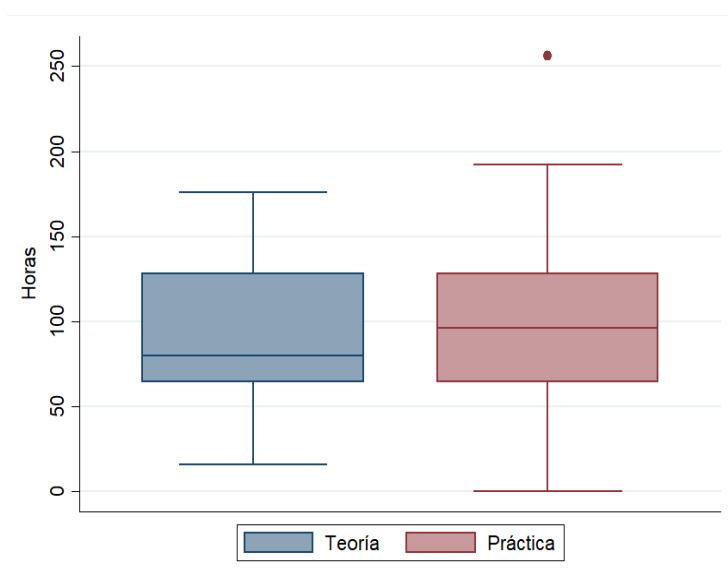
Gráfico 3. Comparación entre las horas teóricas y prácticas del área Asistencial.

Tabla 6. Desarrollo del área Administrativa en el plan curricular de las Escuelas Profesionales de Obstetricia del Perú.

	Media	(D.S.)	Med	P ₂₅	P ₇₅	Min	Max
Horas							
Teóricas	98.5	(41.9)	80	64	128	16	176
Prácticas	100.3	(61.1)	96	64	128	0	256
Creditaje							
Créditos	9.6	(3.8)	10	6	13	3	16

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla N°6 se presenta la cantidad de horas tanto teóricas, prácticas y créditos académicos dedicados a los estudios del área Administrativa en todas las universidades estudiadas, teniendo una media de 98.5 horas teóricas, 100.3 horas prácticas y 9.6 créditos académicos en todo el plan curricular.



Fuente: Elaboración Propia

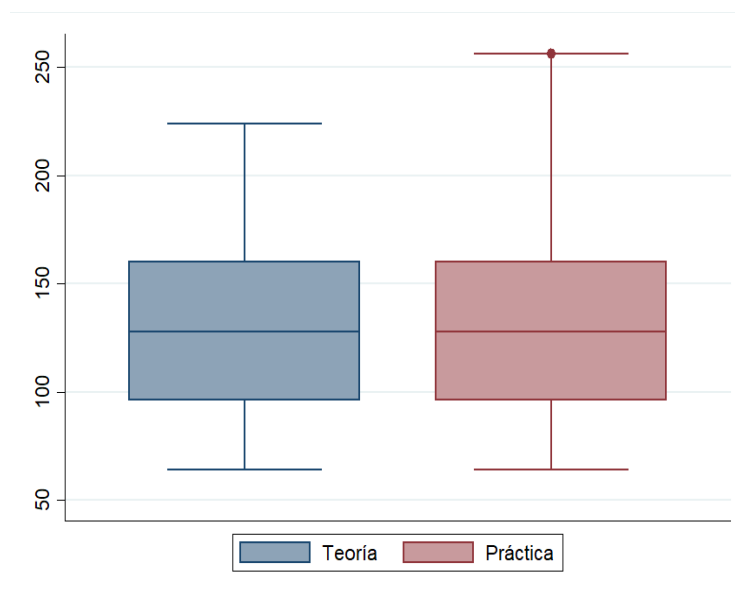
Gráfico 4. Comparación entre las horas teóricas y prácticas del área Administrativa.

Tabla 7. Desarrollo del área de Docencia en el plan curricular de las Escuelas Profesionales de Obstetricia del Perú.

	Media	(D.S)	Me	P25	P75	Min	Max
Horas							
Teóricas	131.9	(44.9)	128	96	160	64	224
Prácticas	137.1	(61.0)	128	96	160	64	256
Creditaje							
Créditos	12.2	(3.2)	12	10	14	6	18

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla N°7 se presenta la cantidad de horas tanto teóricas, prácticas y créditos académicos dedicados a los estudios del área de Docencia en todas las universidades estudiadas, teniendo una media de 131.9 horas teóricas, 137.1 horas prácticas y 12.2 créditos académicos en todo el plan curricular.



Fuente: Elaboración Propia

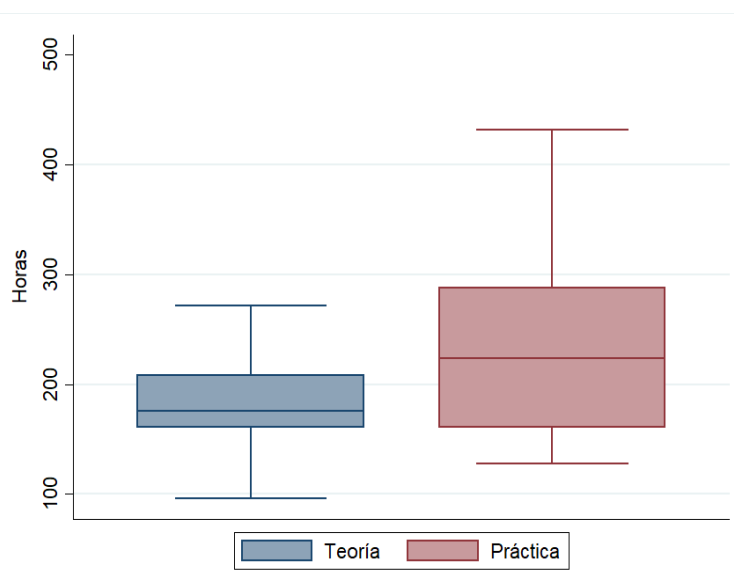
Gráfico 5. Comparación entre las horas teóricas y prácticas del área de docencia.

Tabla 8. Desarrollo del área de Investigación en el plan curricular de las Escuelas Profesionales de Obstetricia del Perú.

	Media	(D.S)	Me	P25	P75	Min	Max
Horas							
Teóricas	180.1	(39.4)	176	160	208	96	272
Prácticas	236.1	(79.5)	234	160	288	128	432
Creditaje							
Créditos	18.6	(3.7)	19	16	21	13	27

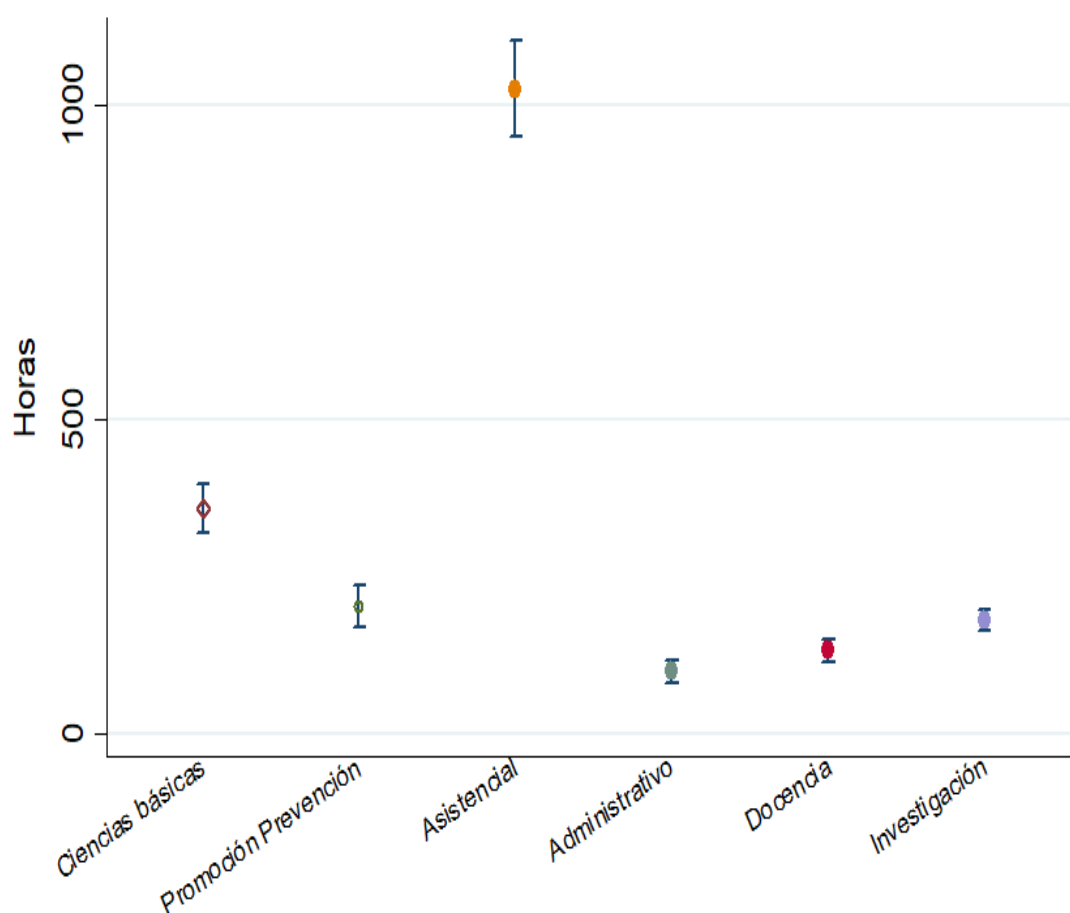
Fuente: Elaboración Propia

En la tabla N°8 se presenta la cantidad de horas tanto teóricas, prácticas y créditos académicos dedicados a los estudios del área de Investigación en todas las universidades estudiadas, teniendo una media de 180.1 horas teóricas, 236.1 horas prácticas y 18.6 créditos académicos en todo el plan curricular.



Fuente: Elaboración Propia

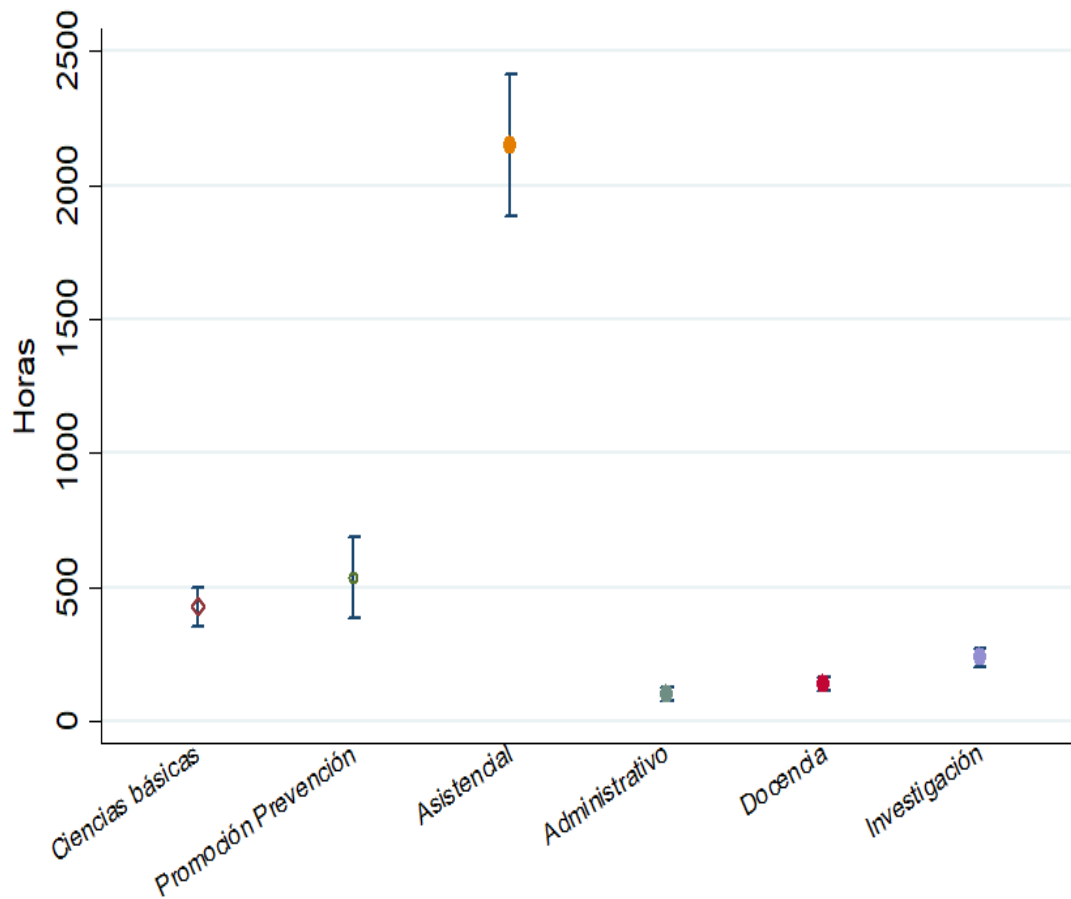
Gráfico 6. Comparación entre las horas teóricas y prácticas del área de Investigación.



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 7. Comparación entre las horas teóricas entre las diferentes áreas profesionales.

En el gráfico N.º 7 comparando la representación gráfica de las 5 áreas de competencias de las horas teóricas podemos observar que el área Asistencial tiene mayor dispersión con respecto a las demás, seguido del área Preventivo – Promocional. Además, la simetría en las áreas Administrativo, Docencia e Investigación cuentan con una distribución similar entre las universidades, siendo el área Administrativa la que presenta menor cantidad horas empleadas.



Intervalo de confianza al 95%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 8. Comparación entre las horas prácticas entre las diferentes áreas profesionales.

Comparando la representación gráfica de las 5 áreas de competencias de las horas prácticas podemos observar que el área Asistencial tiene mayor dispersión con respecto a las demás, seguido del área Preventivo – Promocional. Además, la simetría en las áreas Administrativo, Docencia e Investigación cuentan con una distribución similar entre las universidades, siendo el área Administrativa la que presenta menor cantidad horas empleadas.

Tabla 9. Comparación de las horas académicas de los planes curriculares distribuido en las funciones de desempeño de las Escuelas/Facultades de Obstetricia en el Perú según tipo de universidad

	Universidad				p †
	Pública		Privada		
	Media	(D.S)	Media	(D.S)	
Ciencias básicas					
Horas teóricas	347.0	(21.3)	372.5	(33.3)	0.507
Horas prácticas	399.3	(40.9)	458.9	(62.2)	0.415
Promoción-Prevención					
Horas teóricas	238.6	(22.3)	155.3	(15.5)	0.008
Horas prácticas	614.1	(115.9)	433.1	(72.9)	0.228
Asistencial					
Horas teóricas	1064.5	(52.8)	974	(47.8)	0.229
Horas prácticas	2141.8	(169.9)	2158.5	(209.9)	0.951
Administración					
Horas teóricas	103.7	(10.2)	91.8	(14.3)	0.493
Horas prácticas	91.7	(14.4)	103.6	(21.6)	0.816
Docencia					
Horas teóricas	149.6	(13.7)	118.1	(10.9)	0.081
Horas prácticas	130.8	(13.0)	145.1	(22.8)	0.572
Investigación					
Horas teóricas	172.3	(11.3)	190.0	(10.4)	0.274
Horas prácticas	221.6	(17.6)	254.5	(28.3)	0.313

Normalidad evaluada mediante la prueba Shapiro Wilk

† Evaluado mediante prueba T de Student

D. E: Desviación estándar

En la tabla N°9 se muestra la media de horas tanto teóricas como prácticas separada por tipo de universidad (públicas y privadas) y las funciones de desempeño profesional, se evidencia que hay diferencia estadísticamente significativa sólo en el área teórica de preventivo promocional, en las demás áreas no se ha evidencia mayor diferencia.

4. DISCUSIÓN

La sostenibilidad del plan curricular es una prioridad de las universidades ya que integran parte de la formación de obstetras que a futuro deberán cumplir con las expectativas de las demandas sociales.

Teniendo en cuenta la autonomía de las universidades, la creación de los programas educativos debe estar basado en la innovación para la formación de las competencias de los obstetras, con una visión orientada a los objetivos de desarrollo sostenibles y la búsqueda de soluciones ante la problemática nacional e internacional.

En cumplimiento del objetivo general, determinar la distribución del creditaje académico, horas teóricas y horas prácticas que presentan los planes curriculares de las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú en funciones del desempeño profesional, 2020; los resultados obtenidos determinan que el área preventivo promocional tiene un promedio de 29.1 créditos académicos , el área asistencial de 133.0 créditos académicos, el área administrativa un 9.6 créditos académicos, área docencia tiene una media de 12.2 créditos empleado, área de Investigación tiene un promedio de 18.6 créditos empleado, teniendo en cuenta que el promedio de créditos generales son de 236.7 créditos académicos.

La muestra analizada evidencia una tendencia a la homogeneidad entre universidades públicas y privadas, siendo la única diferencia estadísticamente significativa las horas teóricas en el campo preventivo - promocional, como muestra la tabla 9.

No se visualiza una distribución adecuada en cuanto a las áreas de desempeño profesional, un ejemplo de ello se evidencia en el área asistencial, el cual tiene una predominancia en relación a las demás áreas de desarrollo (Gráfico 7 y 8).

Al compararlo con estudios que analizaron los planes curriculares de otras profesiones en base a las funciones de desempeño, debido a la ausencia de

estudios que analicen el plan curricular en obstetricia, se observa que el estudio realizado por Boreto (16) en el 2019, concluye que, para el crecimiento y sostenibilidad de una profesión es importante realizar un análisis periódico del plan de estudio relacionado a las funciones de desempeño. Al adaptarlo al contexto de la Obstetricia concordamos en lo expuesto por Boreto, ya que presenta un análisis de los planes de estudio, en este caso del plan curricular, el cual es un esquema general que permite llegar al modelo teórico de un profesional calificado.

En la actualidad los planes curriculares de Obstetricia no cumplen con una adecuada preparación holística de las competencias profesionales del obstetra. Contrastado en un estudio realizado en 2019, titulado “Variación del puntaje obtenido en el examen nacional de obstetricia según licenciamiento universitario, 2018” (48), concluye que el área administrativo e investigación son los que tuvieron menos aciertos y al ser el Examen Nacional de Obstetricia un indicador de calidad de la formación de estudiantes de pregrado(49), se encuentra concordancia con las otras áreas que cuentan con pocas horas proporcionadas en los actuales planes curriculares según lo analizado.

Por lo cual, se propone una reestructuración del currículo base (50), propuesto por la ASPEFOBST; el cual, es un intento por la estandarización mínima de los egresados de obstetricia pero esta propuesta se encuentra desfasada, además, se propone concertaciones entre los asociados, los cuales representan el 72% de la oferta total de la carrera de Obstetricia a nivel de pregrado(Tabla 2). Además se contaría con la colaboración de los grupos de interés y empleadores finales, a fin de obtener una actualización del documento basado en la distribución de asignaturas de una manera proporcionada bajo el modelo de metodología inductiva (51), el cual analizará las nuevas necesidades del obstetra para que puedan ser considerada dentro de la propuesta educativa universitaria.

Concerniente a las ciencias básicas, en el objetivo específico, ponderar la distribución de las horas teóricas y prácticas de las ciencias básicas en el plan curricular de las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú, en el análisis

de los planes se encuentra un promedio de 35.6 créditos académicos, en la Tabla 3 se puede mencionar que el valor mínimo de horas teóricas es de 192 pertenecientes a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión y el valor máximo perteneciente a la Universidad Peruana del Norte. Respecto a las horas prácticas se observa como valor mínimo de 170 horas pertenecientes a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y un valor máximo de 192 horas, pertenecientes a la Universidad Peruana de los Andes.

Al comparar los resultados con lo dispuesto por SUNEDU a través de la Ley Universitaria (N.º 30220), se determinó que cumple con los estamentos, el cual dictamina que las universidades que deben incluir en el plan curricular a los estudios generales y estos deben tener treinta y cinco créditos como mínimo.

Al evaluar por áreas de desempeño obtenemos, en el objetivo específico, identificar la distribución de las horas teóricas y prácticas del área Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el plan curricular en las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú, mediante la Tabla 4, la media de horas teóricas son de 201.9 siendo el valor mínimo de 96 horas pertenecientes a la Universidad Católica de Santa María y la Universidad Norbert Wiener y el valor máximo de la caja 368 horas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Encontrando un valor atípico de 432 horas pertenecientes a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, se entiende que, en la distribución de horas teóricas para la elaboración del plan curricular, se priorizó el área preventivo promocional, sin embargo, se visualiza que el área de investigación de este plan de estudio se encuentra por debajo de la media, identificando que al priorizar el área preventivo promocional se disminuyó las horas impartidas en el área de investigación.

Además, la predominancia de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad de Cusco es respaldada por Plan regional concertado de salud (52), ya que nombra como prioridad sanitaria la reducción de muerte materna y

enfermedades a través del lineamiento de la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud.

Al comparar estadísticamente las universidades públicas y privadas, encontramos una diferencia significativa, siendo las universidades públicas las que ofrecen una mayor oferta en este rubro, además, en la misma tabla también podemos visualizar que en cuanto a las horas prácticas, la media es de 534.5 horas, siendo el valor mínimo de las horas impartidas de 128 perteneciente a la Universidad Privada del Norte y el valor máximo de 1360 horas encargada de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann no encontrándose diferencias significativas entre las universidades públicas y privadas.

En los planes curriculares actuales, esta área representa un 12% del total de créditos asignados a la formación profesional. Al compararlo con un estudio realizado por Jiménez en el 2015 (15), que demuestra que la formación profesional del obstetra no cumple con los requerimientos del Ministerio de Salud en el primer nivel de atención, se muestra una debilidad en la formación y desempeño profesional del obstetra, convirtiéndose en una carencia del sistema sanitario ya que, es la Organización Panamericana de Salud la que nombra a la atención deficiente en el área Preventivo – Promocional como una de las diez causas que amenazan la salud de un país. (52,53)

Al considerar la actual Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 (55), esta declara los principios de la atención primaria salud como prioridad guardando coherencia con el Modelo Integral de Salud basado en la familia y comunidad, la cual califica a la atención primaria en salud como eje primordial que garantiza la salud del individuo y su comunidad, por tal motivo una alternativa de solución sería implementar en la evaluación de las asignaturas la elaboración, desarrollo e implementación de proyectos concernientes a la solución de un problema de salud pública diagnosticadas en la asignatura estudiada, haciendo sinergia con las demás áreas de desempeño profesional para el logro del objetivo, de esta manera el estudiante aplicará de manera

operativa las directrices de las funciones de desempeño orientadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Respecto al objetivo específico, cuantificar la distribución de las horas teóricas y prácticas del área Asistencial en el plan curricular de las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú. En la Tabla 5 se muestra que la media de horas teóricas impartidas en todos los planes de estudio analizado es de 1021.7. El valor mínimo de horas teóricas es de 736 horas pertenecientes a la Universidad Privada del Norte y el valor máximo de horas impartidas es de 1504 pertenecientes a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. En cuanto a las horas prácticas la media de horas impartidas es de 2149.2, siendo el valor mínimo de las horas prácticas 800 perteneciente a la Universidad de Huánuco y el valor máximo de 3584 horas encargada de la Universidad Andina del Cusco con respecto a la comparación de horas académicas tanto teóricas como prácticas entre universidades públicas o privadas no se ha encontrado diferencias significativas en sus ofertas.

Relacionándolo con el estudio de Jiménez (15) en el 2015 se muestra la formación académica como primordialmente hospitalaria, mostrando discrepancia con el perfil profesional nombrado por Colegio de Obstetras, la cual concordamos con lo expuesto por Jiménez, ya que el área asistencial presenta el 55% del componente educativo en los programas de pregrado.

Cabe mencionar que la necesidad de las universidades en obtener mayor cobertura de asignaturas pertenecientes a este rubro es justificado, ya que representa el grueso de las actividades que el egresado efectuará tanto en el área pública como privada (33).

Sin embargo, se demuestra que la desproporción de horas impartidas en relación a las otras áreas de desempeño no permite el adecuado desarrollo de las demás áreas formativas (15). Razón por la cual se plantea la innovación en el proceso de diseño de las asignaturas implementando desafíos de aprendizaje, de tal manera que el estudiante pueda cuestionar y proponer, mediante una metodología analítica lo aprendido, articulando las demás funciones de desempeño. De esta forma se percibirá el área asistencial como

un modelo integrativo y preventivo y no aislado y recuperatorio como se muestra actualmente.

En relación a el objetivo específico, calcular la distribución de las horas teóricas y prácticas del área Administrativa en el plan curricular de las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú. La Tabla 6 muestra que la media de horas teóricas impartidas en todos los planes de estudio analizado es de 98.5, el valor mínimo de horas teóricas es de 736 horas pertenecientes a la Universidad Peruana Los Andes y el valor máximo es de 176 horas pertenecientes a la Universidad de San Martín De Porres.

En cuanto a las horas prácticas la media de horas impartidas es de 100.3 siendo el valor mínimo de las horas prácticas 0 perteneciente a la Universidad Nacional José Carlos Mariátegui y el valor máximo de 192 horas encargada de la Universidad Nacional de San Martín.

Se encontró un valor atípico de 256 horas pertenecientes a la Universidad Privada Antenor Orrego, se explica identificando que, en el caso de este plan curricular, se priorizó el contenido teórico en relación a lo práctico, además se encontró que, en la distribución de las asignaturas, el área de investigación se encuentra por debajo de la media.

No existen estudios actuales con los que podamos contrastar los resultados obtenidos, no obstante, podemos fundamentar que, a pesar de las ofertas actuales de especialización en el área Administrativa (56), son los egresados los que enfrentan la ejecución de esta función en primera instancia, ya que ellos son encargados de la dirección los establecimientos de salud en el primer nivel de atención mediante el Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) (38) o en la gestión de las empresas que emprendan .

Bajo esta premisa, se debe considerar implementar horas académicas en el área asistencial teniendo en cuenta que desde el 2016 a través del Decreto Supremo N.º 042-2016-SA - Poder Ejecutivo – Salud, propone como elegible a la dirección de un establecimiento a un personal de Salud, no especificando una profesión (57), convirtiendo a los obstetras calificados en elegibles al

cargo, además, a través de la libertad de creación de empresa privada, amparada por el artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Perú (58), faculta al egresado el libre emprendimiento en salud. Sustento por la cual se considera que, la preparación se debe enfatizar desde las aulas de pregrado, para que el futuro obstetra pueda adquirir capacidades en este rubro para un lineamiento profesional desde las aulas y un óptimo desempeño del egresado.

Actualmente este rubro cuenta con un 4.07% del total de créditos empleados en el plan de estudio, convirtiéndose así en el área con menos horas académicas en los planes de estudios actuales.

La alternativa de solución planteada sería la involucración del estudiante en el área administrativas de manera ejecutiva implementando prácticas de gestión en el internado tanto en el sector público (primer nivel de atención) como privado (sostenibilidad de un emprendimiento), como muestra la Universidad Privada del Norte dentro de su propuesta educativa o la modalidad de mentoría empresarial aplicada en obstetricia usando la tecnología como medio de comunicación (59), de esta manera el estudiante adquirirán el desarrollo de las habilidades administrativas, tanto públicas como privadas para su ejecución en el campo laboral o en el emprendimiento personal.

Con respecto al objetivo específico, mensurar la distribución de las horas teóricas y prácticas del área de Docencia en el plan curricular de las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú, en la Tabla 7 se muestra que la media de horas teóricas impartidas en todos los planes de estudio analizado es de 131.9, siendo el valor mínimo de horas teóricas de 64 pertenecientes a la Universidad Nacional de Tumbes y el valor máximo de 224 horas teóricas de la Universidad de Huánuco.

En cuanto a la las horas prácticas la media de horas impartidas es de 137.1 siendo el valor mínimo de las horas prácticas de 64 perteneciente a la Universidad Nacional de Tumbes y el valor máximo de 256 horas encargada

de la Universidad Privada Antenor Orrego encontrando un valor atípico de 256 horas pertenecientes a la Universidad Norbert Wiener.

Contrastando con el estudio de Duarte (20) en el 2015, tuvo como conclusión que el área de docencia es la herramienta para transmitir los conocimientos impartidos para contribuir con la reducción de muerte materna en base a los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud y la Confederación Internacional de Matronas.

Además, la Organización de las Naciones Unidas a través de los Objetivos del desarrollo sostenible, tercer (Salud y Bienestar) y cuarto (Educación de calidad) (60), y la Organización Mundial de la Salud, nombra como ejes prioritarios la relación entre la Educación y la Salud para la reducción de los indicadores de pobreza en los países, por tal motivo, el área de docencia es un instrumento que permite desarrollar las habilidades de comunicación con la población acerca de los problemas de Salud pública para la concientización y cambio de actitud, encontrándose íntimamente relacionado con la salud pública y con el área preventivo promocional. (61)

Razón por la cual no se debe analizar esta área de manera aislada, sino como parte de una estructura que complementa el área Preventivo Promocional, Asistencial e Investigación, dando solidez en cuanto a la ejecución del obstetra en estas áreas. Comprendiendo a la docencia como una estrategia de incorporación de conocimientos para un cambio de actitud favorable en la persona y comunidad usando la tecnología de la información y comunicación (45) como aliados para el desarrollo de esta área.

Por tal motivo, se plantea el acompañamiento de la innovación en educación para la salud en las asignaturas que desarrollen el área educativa, no solo mediante las áreas informáticas como la teleorientación (62), sino en la optimización de los procesos educativos, transformando las intervenciones educativas en el desarrollo del juicio crítico del individuo y comunidad para la preservación de su bienestar (63).

En cuanto al objetivo específico, medir la distribución de las horas teóricas y prácticas presentes en el área de Investigación del plan curricular en las Escuelas o Facultades de Obstetricia del Perú. En la Tabla 8 se muestra que la media de horas teóricas impartidas en todos los planes de estudio analizados es de 180.1, siendo el valor mínimo de horas teóricas de 96 horas pertenecientes a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión y el valor máximo de la caja 272 horas de la Universidad Privada del Norte.

Respecto a las horas prácticas la media de horas impartidas es de 236.1, el valor mínimo de las horas prácticas 128 perteneciente a la Universidad Católica de Santa María y el valor máximo de 432 horas pertenecientes a la Universidad Andina de Cusco.

En comparación al estudio realizado por Valenzuela en 2019, el cual concluye que existe diferencia significativa entre las universidades públicas y privadas siendo las públicas las que muestran un mayor número de asignaturas concernientes a la Investigación formativa, al contrastarlo con nuestros resultados no se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre universidades públicas y privadas respecto al área de investigación, sin embargo, en base a los resultados de la Tabla 8 demuestra que existe mayor distribución en el área práctica que teórica.

La importancia del estudio de esta área de desempeño radica que la investigación debe ser tomada como aporte formativo cardinal en las universidades (39) tomando como base la triada: investigación, desarrollo e innovación (i+d+i) en salud (64) ya que los trabajos de investigación son el aporte principal que otorgan las universidades a la comunidad. (46) Estos no solo deben presentar el problema encontrado, sino desarrollar alternativas de solución e implementación de las mismas para poder resolver problemas de salud pública. (65)

Los estudios muestran que el área de salud en pregrado, cuenta con una baja producción de artículos científicos (66), esta realidad se ve reflejada ya que la mayoría de cursos son de manera exclusiva para la realización de la tesis, sin embargo, se muestra una menor cantidad de los cursos formativos de

investigación aplicada e innovación, presentando como promedio en todas las universidades analizadas el 7.88 % del Plan de Estudio total.

Por tal motivo se exhorta a las universidades contemplar la implementación de cursos formativos en investigación aplicada y en medicina basada en evidencia que garanticen la elaboración y ejecución de proyectos de investigación para contribuir al sustento y funcionalidad del sistema de salud.

De esta manera se puede generar el desarrollo socioeconómico del país, el crecimiento las escuelas o facultades de obstetricia, los docentes y los alumnos en el campo de la investigación, obteniendo mayor número de publicaciones e incluso patentes que contribuyan a la hoja de vida del estudiante y del docente posibilitando su elección para becas educativas o proyectos de inversión para el desarrollo de la escuela.

Además, a nivel de universidad se recomienda integrar la Red IDi (67), ya que solo dos universidades que ofertan obstetricia lo integran, la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Dicha red promueve la sinergia entre profesiones en pro de la diversidad de investigación, brindando logística y recursos humanos para el desarrollo del proyecto de investigación e incluso es una plataforma de postulación a fondos concursales, de esta manera se integraría un equipo multidisciplinario en el desarrollo de innovaciones a nivel universitario

Por tal motivo, el presente estudio busca promover la innovación curricular en la carrera de obstetricia orientada a las áreas de desempeño, de manera que se incluyan dentro del plan curricular, los lineamientos actuales del egresado en Obstetricia, promoviendo el aprendizaje participativo del estudiante en todas las asignaturas impartidas y sirviendo de estudio base para la profundización de otras investigaciones.

En relación a las dificultades presentadas durante la recolección de datos, si bien SUNEDU determina mediante su portal de transparencia que la obtención de los planes de estudio sean de dominio público (27), existen universidades que, a pesar de contar con Licencia, infringen este dictamen.

Además, se registran escasos trabajos de investigación concerniente al registro de los obstetras en las diferentes áreas de desempeño complicando el desarrollo del presente estudio en cuanto a la obtención de antecedentes y al seguimiento de desempeño profesional de los obstetras.

5. CONCLUSIONES

Se obtuvo como conclusiones que:

1. Existe una mayor dispersión del área asistencial con respecto a las demás áreas de desempeño, siendo la menos estudiada el área administrativa
2. Correspondiente a las Ciencias Básicas, el promedio de creditaje es de 35.6 siendo la media de horas teóricas de 368 y práctica de 384 horas.
3. En el área Promoción de la salud y prevención de la enfermedad se estableció que los planes curriculares de las Escuelas Profesionales de Obstetricia a nivel nacional tienen un promedio de creditaje de 29.1 siendo la media de horas teóricas de 201.9 y práctica de 534.5.
4. En cuanto al área Asistencial en los planes curriculares de las Escuelas Profesionales de Obstetricia de Perú se estableció que la media de créditos es de 133.0 siendo el promedio de horas teóricas de 1021.7 y de prácticas de 2149.2 horas.
5. Respecto al área Administrativa en los planes curriculares de las Escuelas Profesionales de Obstetricia a nivel nacional se concluye que la media de créditos es de 9.6 y que el promedio de horas teóricas empleadas es de 98.5 y prácticas es de 100.3 horas.
6. Al mensurar el área de la Docencia en los planes curriculares de las Escuelas Profesionales de Obstetricia del Perú se pudo inferir como resultado que el promedio de creditaje empleados es de 12.2 siendo las horas teóricas de 131.9 y horas prácticas de 137.1.
7. Al medir el desarrollo del área de Investigación en los planes curriculares de las Escuelas Profesionales de Obstetricia del Perú obteniendo como resultado que el promedio de creditaje empleados es de 18.6 siendo las horas teóricas de 180.1 y horas prácticas de 236.1.
8. Comparando los planes de estudio de acuerdo al tipo de universidad, siendo estas públicas o privadas, solo se evidenció una diferencia estadísticamente significativa en las horas teóricas del área preventivo promocional.

6. RECOMENDACIONES

1. Considerar durante la elaboración o reestructuración de los planes de estudio de obstetricia, una distribución equitativa en base a las 05 áreas de desempeño profesional del perfil del egresado.
2. Priorizar durante la distribución de asignaturas pertenecientes al área preventivo – promocional en los planes de estudio, los lineamientos actuales para los prestadores de salud en el primer nivel de atención, así como alinear los objetivos educativos en el cumplimiento de las metas e indicadores empleados en las directrices de la atención primaria en salud.
3. Fortalecer la Investigación formativa dentro de los planes de estudio para la mejora de indicadores en cuanto a producción científica de las universidades.
4. Implementar en el área administrativa cursos prácticos dentro de los planes de estudio, a fin de otorgarles un rol más participativo en cuanto a la formación del obstetra, para que el egresado pueda obtener las habilidades necesarias de desempeño en procesos gerenciales.
5. Se recomienda las concertaciones periódicas de las autoridades universitarias a través de la ASPEFOBST, a fin de fiscalizar el cumplimiento de estándares mínimos de calidad para la elaboración de los planes de estudio respetando el principio de autonomía de las instituciones.
6. Considerar la opinión de Grupos de interés para la elaboración de planes de estudio en las diferentes áreas para garantizar la cobertura de las necesidades nacionales.
7. Considerar el presente estudio como base de futuras investigaciones de mayor complejidad, como el análisis, registro y desempeño de las obstetras de las cinco áreas de desempeño profesional.
8. Se recomienda a las universidades actualizar de manera periódica la información disponible en su portal web, conforme dispone la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Stütz A, Green W, McAllister L, Eley D. Preparing Medical Graduates for an Interconnected World: Current Practices and Future Possibilities for Internationalizing the Medical Curriculum in Different Contexts. *J Stud Int Educ* [Internet]. el 26 de febrero de 2015 [citado el 16 de febrero de 2020];19(1):28–45. Disponible en: <http://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1028315314536991>
2. Bozorgmehr K, Schubert K, Last K, Müller AD. Lehre am Puls der Zeit - Global Health in der Medizinischen Ausbildung : Positionen , Lernziele und methodische Empfehlungen Cutting-Edge Education - Global Health in Medical Training: Proposals , Educational Objectives and Methodological Recommendation. *GMS Z Med Ausbild*. 2016;26(2):1–7.
3. Mews C, Schuster S, Vajda C, Lindtner-Rudolph H, Schmidt LE, Bösner S, et al. Cultural competence and global health: Perspectives for medical education – Position paper of the GMA committee on cultural competence and global health. *GMS J Med Educ* [Internet]. 2018 [citado el 16 de febrero de 2020];35(3):Doc28. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/30186938>
4. Knipper M, Baumann A, Hofstetter C, Korte R, Krawinkel M. Internationalisierung des medizinstudiums: Das “schwerpunktcurriculum global health” am Fachbereich Medizin der Justus-Liebig-Universität Gießen. *GMS Z Med Ausbild* [Internet]. 2015 [citado el 16 de febrero de 2020];32(5):Doc52. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/26604994>
5. Rowson M, Smith A, Hughes R, Johnson O, Maini A, Martin S, et al. The evolution of global health teaching in undergraduate medical curricula. *Global Health* [Internet]. 2012 [citado el 19 de febrero de 2020];8. Disponible en: <http://www.globalizationandhealth.com/content/8/1/35>
6. Díaz NT, Aguilera EDÁM, Gómez MP, Cobelo JMD, Aspiazú MÁB,

González RO. El perfeccionamiento de la disciplina principal integradora en el plan de estudio de la carrera de Medicina. Rev Habanera Ciencias Medicas [Internet]. 2017 [citado el 16 de febrero de 2020];16(1):70–81. Disponible en: <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/1682>

7. Eva de los Ángeles Miralles Aguilera D, Taureaux Díaz N, Fernández Sacasas JA, Pernas Gómez M, Simón Sierra Figueredo C, Manuel Diego Cobelo J. Cronología de los mapas curriculares en la carrera de Medicina Chronology of curricula's maps in Medicine's career [Internet]. Vol. 29, Educación Médica Superior. 2015 [citado el 16 de febrero de 2020]. Disponible en: <http://scielo.sld.cu>
8. SINEACE. ¿Cómo se acredita la calidad universitaria en el Perú? – SINEACE | Sistema Nacional de Evaluación [Internet]. 2015 [citado el 16 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.sineace.gob.pe/acreditar-calidad-universitaria-peru/>
9. Díaz-Vélez C. Factores asociados a la deserción en estudiantes de Medicina en una universidad peruana. [Internet]. Educación Médica Superior. 2016. p. 30. Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/740>
10. Amado Tineo JP, Rodríguez del Solar N, Oscanoa T. Evaluación del plan curricular de un programa de posgrado en Ciencias de la Salud. Horiz Médico [Internet]. 2019 [citado el 9 de febrero de 2020];19(2):70–6. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.24265/horizmed.2019.v19n2.09>
11. Carrasco Valencia JE. Evaluación del plan de estudios según el logro de competencias del perfil del egresado del programa de estudios de Educación Primaria en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, 2018. Universidad Nacional del Altiplano. Universidad Nacional del Altiplano; 2019 dic.
12. Valenzuela-Torres O, Maza-Cano S, Sihuay-Torres V, Castro-Rodríguez Y. Características de los planes de estudio en el desarrollo de

investigación científica en la Odontología peruana. *Odontol Sanmarquina* [Internet]. el 30 de mayo de 2019 [citado el 9 de febrero de 2020];22(2):102–8. Disponible en: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/odont/article/view/16222>

13. Garcés Ramirez ME. Malla curricular con enfoque moderno del Programa Avanzado de Ingeniería y la participación del Ejército en el Desarrollo Nacional. *instacron:UNE*. 2018;
14. Loza De Los Santos M. Evaluación de los planes curriculares de la carrera profesional de educación inicial. *Univ César Vallejo*. 2017;
15. Michelle Jiménez M, Mantilla E, Huayanay-Espinoza CA, Gil K, García H, Jaime Miranda J. Demand for training and availability of health science professionals in Peru. *Rev Peru Med Exp Salud Publica* [Internet]. 2015 [citado el 6 de febrero de 2020];32(1):41–50. Disponible en: www.coneau.gob.pe
16. Botero L, Vélez-Evans AM, Múnera PA. Comparative analysis from the curricular characterization of twenty-six Master's programs in Administration in Colombia. *Form Univ*. 2019;12(5):69–78.
17. Acevedo-Gutiérrez LE, Cartagena-Rendón CM, Palacios-Moya L, Gallegos-Ruiz-Conejo AL. Análisis comparativo de mallas curriculares de programas tecnológicos de mercadeo (Comparative Analysis of Curricula of Associate Degree Programs in Marketing). 2019.
18. Valenzuela Medrano DG, León Serna ME. Impacto de las prácticas profesionales: análisis comparativo de instituciones universitarias de profesionales de la educación. *Congr Univ* [Internet]. 2018;7:13. Disponible en: <http://revista.congresouniversidad.cu/index.php/rcu/article/view/1045/950>
19. Winkler MI, Velázquez T, Rivera M, Castillo T, Rodríguez A, Ayala N. Ética y formación en psicología comunitaria: Análisis de programas de asignaturas en universidades Latinoamericanas. *Interam J Psychol*

- [Internet]. 2016 [citado el 9 de febrero de 2020];50(1):23–31. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28446021004>
20. Duarte SH, Machado RM. Competencias esenciales de la formación en obstetricia. *Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Heal.* 2016;40(5):382–7.
 21. Caicedo Nagles J, López Calderón JH. Currículum: en búsqueda de precisiones conceptuales. En: *Colegio Hispanoamericano.* 2016. p. 57–76.
 22. Gimeno Sacristán J, Santos Guerra MA, Torres Santomé J. *Ensayos sobre el currículum teoría y práctica.* Ediciones Morata; 2015.
 23. Arnaz JA. *Planteamiento Curricular.* Vol. 1990. 2016.
 24. Tobán S. *Formación Basada en Competencias Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica.* 2015 jul.
 25. Jabif L. *La gestión educativa mirada desde otras experiencias.* *Cuad Invest Educ.* el 12 de marzo de 2018;1(8):11.
 26. MINEDU. *Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria* [Internet]. *Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria: Decreto Supremo No. 016-2015-MINEDU.* 2015 [citado el 15 de febrero de 2020]. Disponible en: <http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/politica.pdf><http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/5399>
 27. Congreso de la República. *Ley Universitaria N° 30220* [Internet]. *El Peruano* 2015 p. 21. Disponible en: http://www.sunedu.gob.pe/files/normatividad/LEY_UNIVERSITARIA.PDF
 28. González E, Herrera R, Zurita R. *Diseño Curricular Basado En Competencias Y Aseguramiento De La Calidad En La Educación Superior.* 2016.

29. Jabif L. Competencias y situaciones: un matrimonio inseparable. Rev Electrónica Desarrollo Competencias [Internet]. 2011 [citado el 18 de febrero de 2020];2(6):4–22. Disponible en: <http://redec.ugalca.cl/index.php/redec/article/view/48>
30. Sunedu. Resolución N° 006-2015-SUNEDU/CD Aprueban el “Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano” [Internet]. Primera. Masías Quiroga L, editor. 24/11/2015. Lima; 2015 [citado el 11 de febrero de 2020]. 567068–567069 p. Disponible en: www.sunedu.gob.pe
31. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Lista de Universidades Licenciadas [Internet]. 2019 [citado el 19 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/>
32. Lora PM (SINEACE). Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Sineace [Internet]. 2016 [citado el 11 de febrero de 2020];36. Disponible en: www.sineace.gob.peContenido
33. Colegio de Obstetras del Perú. Compendio de Normas. VII. 2019.
34. Sarmiento Garcia B, Yanet H, Calla C, Humberto W. Nivel de conocimiento y rol de la obstetra en reproducción asistida en Hospitales Especializados. Región La Libertad 2014. Universidad Privada Antenor Orrego; 2016.
35. Ministerio de Salud. Plan nacional de prevención y control de cáncer de cuello uterino 2017 - 2021 [Internet]. 2017 [citado el 6 de marzo de 2020]. Disponible en: www.minsa.gob.pe
36. Colegio Regional De Obstetras III Region Lima Y Callao. Empadronamiento de Obstetras auditores [Internet]. 2019 [citado el 6 de marzo de 2020]. Disponible en: <https://crolimacallao.org.pe/detalle-noticia.php?codigo=476>
37. Colegio de Obstetras del Perú. Busca a tu obstetra [Internet]. 2019 [citado el 19 de febrero de 2020]. Disponible en:

<http://colegiodeobstetras.pe/buscar/>

38. Estadístico C, De Salud M. Información de Recursos Humanos del Sector Salud Perú 2013 - 2018. 2019 sep.
39. Sánchez Carlessi HH. La Investigación Formativa En La Actividad Curricular. Rev la Fac Med Humana [Internet]. 2017 [citado el 11 de febrero de 2020];17(2). Disponible en: <http://revistas.urp.edu.pe/index.php/RFMH>
40. ASPEFOBST. Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia [Internet]. 2019 [citado el 9 de marzo de 2020]. Disponible en: <https://www.aspefobst.pe/>
41. Nahil E, Martínez H, Quintanilla P, Valle A, López L, Gutiérrez K, et al. Revista publicada por Estudios Generales Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú [Internet]. 2015 [citado el 19 de febrero de 2020]. Disponible en: www.purpura-apoyo-editorial.com
42. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Guía Metodológica Diseño Curricular para las Carreras de la UNMSM. 2015.
43. Piña MG, Leiva P. “Prácticas Profesionales y su valor en el futuro desempeño laboral” Seminario para optar al título de Ingeniero Comercial, Mención Administración Participante. 2015.
44. Valle Ramella Y. Guía para elaborar el sílabo v.2.0 . 2017 jun.
45. Vargas García D. Las TIC en la educación. Plumilla Educ [Internet]. 2015 [citado el 4 de marzo de 2020];16(2):62–79. Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/tic-educacion>
46. Fernández A. El futuro de la universidad en la sociedad del conocimiento. Estud Filos Hist Let. el 31 de marzo de 2018;11(39–40):37.
47. Hun Myoung Park. Univariate Analysis and Normality Test Using SAS, Stata, and SPSS* [Internet]. 2008 nov [citado el 6 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://www.indiana.edu/~statmath>

48. Moquillaza-Alcántara VH, Herrera-Chenett GP. Variation in the score of the national midwifery examination according to university licensure, 2018. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2019;36(1).
49. ASPEFOBST. Examen Nacional de Obstetricia [Internet]. 2018 [citado el 25 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.aspefobst.pe/enaobs/>
50. ASPEFOBST. Currículo Base de Obstetricia. Lima; 2005 mar.
51. Navarro Asencio E. Fundamentos de la investigación e innovación educativa. [Internet]. 2017 [citado el 2 de junio de 2020]. Disponible en: www.conlicencia.com
52. Gobierno Regional del Cusco. Plan regional Concertado de salud 2005 - 2021. 2005.
53. Organización Panamericana de Salud. Cuáles son las 10 principales amenazas a la salud en 2019 [Internet]. Pan American Health Organization / World Health Organization. 2019 [citado el 24 de febrero de 2020]. Disponible en: https://www.paho.org/per/index.php?option=com_content&view=article&id=4229:cuales-son-las-10-principales-amenazas-a-la-salud-en-2019&Itemid=900
54. Camarelles Guillem F. Los retos de la prevención y promoción de la salud, y los del PAPPS. Vol. 50, Atención Primaria. Elsevier Doyma; 2018. p. 1–2.
55. Ministerio de Salud. Política nacional multisectorial de salud al 2030 “Perú, País Saludable” [Internet]. 2019 [citado el 27 de mayo de 2020]. Disponible en: https://www.who.int/social_determinants/strategy/QandAs/es/
56. Munares García O. Estudios de Posgrado en Profesionales de Obstetricia del Perú. Rev Int Salud Matern FETAL. 2016;1.
57. DECRETO SUPREMO N° 042-2016-SA. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Concurso Nacional para el puesto de Director de Establecimientos de Salud del II y III Nivel de Atención del Sector Salud.

Economía [Internet]. 2016 [citado el 27 de febrero de 2020];65:14. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-concurso-nacion-decreto-supremo-n-042-2016-sa-1468957-3/>

58. Fernando TM. Libertad de Empresas [Internet]. Revista electrónica de derecho comercial. 2005 [citado el 3 de junio de 2020]. Disponible en: <http://www.derecho-comercial.com/Doctrina/torres01.pdf>
59. Jesús LH. Adaptación de los Modelos Internacionales de Mentorías al Caso del Programa de Mentoría Académica para la Licenciatura en Negocios Internacionales en la Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli de la Universidad Autónoma del Estado de México. 2017.
60. Bárcena A. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y El Caribe. "PATRIMONIO" Econ Cult Y Educ PARA LA PAZ [Internet]. 2018 [citado el 19 de febrero de 2020];1(11):93. Disponible en: www.cepal.org/es/suscripciones
61. Peñaranda Correa F, López Ríos JM, Molina Berrío DP. La educación para la salud en la Salud Pública: un análisis pedagógico. Hacia la promoción la salud. el 20 de junio de 2017;22(1):123–33.
62. Ministerio de Salud. Implementación y desarrollo de los servicios de teleorientación y telemonitoreo. 2020;
63. OPS/OMS. Programa de Líderes en Salud Internacional Edmundo Granda Ugalde - PLSI 2012: Cambio climático, desarrollo y salud [Internet]. 2019 [citado el 3 de junio de 2020]. Disponible en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12754:lihpl&Itemid=0&lang=es
64. Alejandro Barrera L. Investigación e innovación en la universidad: razón de ser y estrategias para el desarrollo de dos responsabilidades indispensables y complementarias [Internet]. 2013 [citado el 3 de junio de 2020]. Disponible en: www.javeriana.edu.co/congresodeinvestigacion2013

65. Javier G, Rosero T, Jonathan E, Chuquer M, Del Rocío Gutiérrez Villarreal M, Cumanda S, et al. Gestión de la innovación en los servicios de salud pública Innovation management in public health services [Internet]. Vol. 36, Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas. 2017 [citado el 3 de junio de 2020]. Disponible en: <http://scielo.sld.cu>
66. Nakandakari MD. Apreciación Estudiantil de la Investigación Médica En Pregrado. Estudio Multicéntrico en 19 Universidades. Rev la Fac Med Humana. el 15 de octubre de 2019;19(4):74–83.
67. Qué Hacemos - Red IDI [Internet]. [citado el 3 de junio de 2020]. Disponible en: <http://www.redidi.org.pe/servicios/>

8. ANEXOS

ÍNDICE

I.	FUENTE DE DATOS	60
II.	SOLICITUD SIMPLE DE INFORMACIÓN	63
III.	REGISTRO DE DATOS	65
IV.	CARACTERÍSTICAS DE UNIVERSIDADES	66

ANEXO I: FUENTE DE DATOS

NÚMERO	UNIVERSIDAD	DIRECCIÓN WEB	PROVINCIA
1	UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO	SOLICITUD CONTESTADA	CUZCO
2	UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA	http://ual.edu.pe/ual/obstetricia	LIMA
3	UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR VELASQUEZ	https://portal.uancv.edu.pe/es/node/65	PUNO
4	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	https://uap.edu.pe/programas-academicos/pregrado/	LIMA
5	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU	http://ucp.edu.pe/programa-academico-obstetricia/	LORETO
6	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	SOLICITUD CONTESTADA	AREQUIPA
7	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE	https://obstetricia.uladech.edu.pe/es/escuela-profesional-obstetricia/sobre-nosotros/presentacion	ANCHASH
8	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO	http://www.udch.edu.pe/web/salud_sobstetricia.php	LAMBAYEQUE
9	UNIVERSIDAD DE HUANUCO	http://salud.sgc.udhvirtual.com/	HUANUCO
10	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	SOLICITUD CONTESTADA	MOQUEHUA
11	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	http://www.upao.edu.pe/facultades/index.aspx?mod=mod_esc&e=OBS T	LA LIBERTAD
12	UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO	DATOS NO ENCONTRADOS	JUNIN
13	UNIVERSIDAD PRIVADA DE HUANCAYO FRANKLIN ROOSEVELT	SOLICITUD NO CONTESTADA	JUNIN
14	UNIVERSIDAD PRIVADA DE ICA S.A.	SOLICITUD CONTESTADA	ICA
15	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	https://upla.edu.pe/carrera/obstetricia/	JUNIN

NÚMERO	UNIVERSIDAD	DIRECCIÓN WEB	PROVINCIA
16	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	https://www.upn.edu.pe/es/facultades/ciencias-salud/obstetricia/presentacion	LIMA
17	UNIVERSIDAD NORBERT WIENER	https://www.uwiener.edu.pe/pregrado/carrera-de-obstetricia/	LIMA
18	UNIVERSIDAD SAN PEDRO	https://www.usanpedro.edu.pe/facultades/ciencias-de-la-salud/obstetricia/	PIURA
19	UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP	https://utelesup.edu.pe/carreras-presenciales/facultad-de-salud-y-nutricion/obstetricia/	LIMA
20	UNIVERSIDAD SERGIO BERNALES S.A.C.	http://upsb.edu.pe/obstetricia/	LIMA
21	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	https://ucs.edu.pe/files/p_obstetricia.pdf	AREQUIPA
22	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	http://www.usmp.edu.pe/fobstetri/escuelas/obstetricia/index.php	LIMA
23	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO	DATOS NO ENCONTRADOS	LA LIBERTAD
24	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ	SOLICITUD NO CONTESTADA	LIMA
25	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	SOLICITUD NO CONTESTADA	LIMA
26	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	https://www.unab.edu.pe/web/index.php/2015-07-30-14-21-31/2015-07-30-14-39-32/obstetricia	LIMA
27	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	https://www.unasam.edu.pe/obstetricia.php	ANCASH
28	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	http://www.unc.edu.pe/facultades/ciencias-de-la-salud/obstetricia	CAJAMARCA
29	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	http://www.unfv.edu.pe/facultades/fmhu/index.php/escuelas/escuela-obstetricia	LIMA
30	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA	http://www.unh.edu.pe:8080/facultades/fcs/	HUANCAMELICA
31	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	https://www.unheval.edu.pe/obstetricia/	HUANUCO

NÚMERO	UNIVERSIDAD	DIRECCIÓN WEB	PROVINCIA
32	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA	http://www.unica.edu.pe/obstetricia/	ICA
33	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	http://unjbg.edu.pe/facs/esob.htm	TACNA
34	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	https://medicina.unmsm.edu.pe/index.php/en/plan-de-estudiosee	LIMA
35	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	http://www.unp.edu.pe/planes-curriculares/	PIURA
36	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	SOLICITUD CONTESTADA	APURIMAC
37	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	http://www.unsch.edu.pe/?page_id=1215	AYACUCHO
38	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	SOLICITUD CONTESTADA	SAN MARTIN
39	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	http://www.untumbes.edu.pe/paginas/escuelas/obstetricia.php	TUMBES
40	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCÍDES CARRIÓN	http://www.undac.edu.pe/Obstetricia/Escuela.html	PASCO

ANEXO II: SOLICITUD SIMPLE DE INFORMACIÓN

Lima, [Fecha en el que será enviado]

Asunto: *Solicitud de Plan Curricular de la Escuela/Facultad de Obstetricia.*

SR/SRA.

(NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE)

(Cargo de la autoridad y nombre de la universidad)

Yo Grecia Paola Herrera Chenett, identificada con el número de DNI 70112263, Bachiller en Obstetricia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a cordialmente y exponerle lo siguiente:

Actualmente desarrollo el proyecto de investigación “*ANÁLISIS DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE OBSTETRICIA DEL PERÚ, 2020*”.

Por lo cual, solicito de la manera más atenta pueda facilitar, ya sea de manera virtual o física, el Plan Curricular de la escuela/facultad de Obstetricia que dirige, debido a que este documento, según la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través de la disposición de transparencia manifiesta que es de carácter público.

Adjunto al presente la Resolución de Decanato que me identifica, manifestando que la información brindada solo será utilizada para este objetivo.

Sin más por el momento y agradeciendo su colaboración y transparencia, me despido de usted.

Atentamente

Grecia Paola Herrera Chenett
Bachiller en Obstetricia de la UNMSM



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA)
FACULTAD DE MEDICINA



«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

Lima, 25 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2980-D-FM-2019

Visto el Expediente N° 23203-FM-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019 de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Medicina, sobre modificación de la Resolución de Decanato N° 0024-D-FM-2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 201.1, respecto a la rectificación de errores;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0024-D-FM-2018 de fecha 03 de enero de 2018, aprueba los Proyectos de Tesis de los estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Obstetricia;

Que, doña GRECIA PAOLA HERRERA CHENETT, con código de matrícula N° 14010059, perteneciente a la Escuela Profesional de Obstetricia, solicita cambio de título de su Proyecto de Tesis, debido a la viabilidad y período para la recolección de datos;

Que, mediante Oficio N° 654-EPO-FM-2019 la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite la solicitud de la bachiller con opinión favorable; y,

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° **Modificar la Resolución de Decanato N° 0024-D-FM-2018 de fecha 03 de enero de 2018, en lo concerniente al título del Proyecto de Tesis de doña GRECIA PAOLA HERRERA CHENETT, con código de matrícula N° 14010059, perteneciente a la Escuela Profesional de Obstetricia; de acuerdo a lo detallado:**

Dice:

“Análisis del Plan Curricular de las Escuelas Profesionales de Obstetricia del Perú, 2018”

Debe decir:

“Análisis del Plan Curricular en las Escuelas Profesionales de Obstetricia del Perú, 2020”

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2° Encargar a la Escuela Profesional de Obstetricia el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, archívese.



DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO
Vicedecana Académica

EPO
Interesada

/vjt.



DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO
Decana (e)

ANEXO IV: CARACTERÍSTICAS DE UNIVERSIDADES

NÚMERO	UNIVERSIDAD	DURACIÓN		CREACIÓN	
		AÑOS	SEMESTRES	AÑO	RESOLUCIÓN N.º
1	UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO	5,5	11	1979	LEY N ° 23837
2	UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA	5	10
3	UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR VELASQUEZ	5	10	1983	N.º 1287-92-ANR
4	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	5,5	11	1998	N.º 102-96 CONEFU
5	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU	5	10	1990	DECRETO LEGISLATIVO N.º 882
6	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	5,5	11	1977	3856-76-CONU
7	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE	5	10	1985	LEY N.º 24163
8	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO	5	10	1985	LEY N.º 24086
9	UNIVERSIDAD DE HUANUCO	5	10	1989	LEY N.º 25049
10	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	5	10	2002	N.º 25153
11	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	5	10	1990	LEY N.º 24879/LEY N.º 25168
12	UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO	5	10	2009	N.º 133- 2009-CONAFU
13	UNIVERSIDAD PRIVADA DE HUANCAYO FRANKLIN ROOSEVELT	5	10	2009	N.º 571-2009-CONAFU
14	UNIVERSIDAD PRIVADA DE ICA S.A.	5	10
15	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	5	10	1983	N.º i 23837
16	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	5	10	1993	LEY N.º 26275
17	UNIVERSIDAD NORBERT WIENER	5	10	1996	LEY N.º 26887 / RPJ N.º 11090339
18	UNIVERSIDAD SAN PEDRO	5	10	1985	LEY N.º 24871
19	UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP	5	10	2009	513-2009-CONOFU
20	UNIVERSIDAD SERGIO BERNALES S.A.C.	5	10	2002	N.º 171-2002- CONAFU
21	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	5	10	2008	R- N.º 503-2008-CONAFU
22	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	5,5	11	1995
23	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO	5	10
24	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ	5	10	2019
25	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	5	10	2019
26	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	5	10	2013
27	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	5	10	29/05/1993	RESOLUCIÓN N.º 6871 - CONUP
28	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	5,5	11	19/03/1905	RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 8213

NÚMERO	UNIVERSIDAD	DURACIÓN		CREACIÓN	
		AÑOS	SEMESTRES	AÑO	RESOLUCIÓN N.º
29	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	5	10	20/06/1905	R.C.R. N°15180
30	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	5	10	16/07/2008	0649-2008-R-UNH
31	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	5	10	30/06/1966
32	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA	5	10	41289	046-R-UNICA-2013
33	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	6	12	10/10/1980	RESOLUCIÓN NRO. 423-80 CONAI
34	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	5	10	10/10/1826	DS 110 - GRL.ANDRES DE SANTA CRUZ
35	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	5	10	3/3/1996	LEY N°13531
36	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	5,5	11	16/08/2000	AU-012-2000-UNSAAC
37	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	5,5	11	1959	LEY UNIVERSITARIA N.º 23733
38	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	5,5	11	30 /11/ 1981	RESOLUCIÓN N.º 187-81-CG-UNSM
39	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	5	10	30/09/ 1988	LEY N.º 24894
40	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCÍDES CARRIÓN	5,5	11	1998